

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1296 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 11 de enero del 2023.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

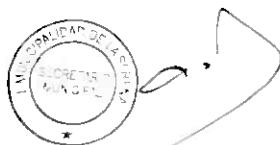
Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas; Sra. Verónica Bravo, Secretario Comunal de Planificación (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto; Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana y Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros.} 1292 – 1293 Y EXTRAORDINARIAS N^{ros.} 1294 Y 1295.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de La Serena para el "Programa Lazos"**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.
- **Presentación Patentes de Alcoholes en 1° y 2° Instancia.**
Expone: Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Renovación Patentes de Alcoholes periodo 1° semestre año 2023.**
Expone: Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de aprobación propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de aprobación modificación Contratación Directa Vehículos Municipales.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.



- **Solicitud de aprobación de los espacios públicos para propaganda electoral Consejeros Constitucionales a celebrarse en el mes de mayo del 2023.**
Expone: Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales (S).
- **Solicitud de aprobación suplemento de fondos para obras extraordinarias Licitación "Mejoramiento Complejo Deportivo Juan Soldado"**
Expone: Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales (S)
- **Entrega de Reporte Registro del Personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República Año 2022.**

3.- **CORRESPONDENCIA.**

4.- **INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:42 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:53 horas.

TABLA:

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros.} 1292 – 1293 Y EXTRAORDINARIAS N^{ros.} 1294 Y 1295.**

Actas N^{ros.} 1292 - 1293 - 1294 y 1295

Aprobadas.

2.-TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de La Serena para el "Programa Lazos"**

El Sr. Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta que ocurre con la remuneración de los trabajadores en los meses de enero y febrero.

El Sr. Sr. Gonzalo Arceu explica que durante el periodo en cuestión el municipio realiza el pago del servicio y después se recuperan dichos recursos.

La Srta. Daniela Norambuena considera que este es un programa que no se visibiliza pero es acompañamiento relevante ante el flagelo de las drogas y el alcohol; propone recompensar el trabajo que desarrolla el equipo de seguridad y de inspección con el pago que les corresponde por horas extras.

El Alcalde informa que a raíz de una presentación en la Contraloría, el órgano de control desestimó absolutamente las irregularidades en el pago de horas extraordinarias, al respecto se enviará el informe correspondiente.



La Sra. Daniela Molina hace presente que dicha conclusión no la deja tranquila, toda vez que existen ausencias en las oficinas que no se justifican y para ello se continuará fiscalizando; consulta a que se refiere el ítem recurso en intervención.

El Sr. Sr. Gonzalo Arceu indica que el ítem corresponde a un gasto a rendir, asignado para ayudar a las familias con algunos elementos como alimentación, transporte, colación, etc.

El Sr. Camilo Araya menciona lo importante de la continuidad del programa.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos, para la Ejecución del "Programa Lazos" Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO				\$ 152.557.068
Honorarios Profesionales Detección Temprana	\$ 1.354.616	2	12	\$ 32.510.794
Honorarios Terapeutas - Terapia Multisistémica	\$ 1.713.512	3	12	\$ 61.686.441
Honorarios Supervisor – Terapia Multisistemica	\$ 2.361.757	1	12	\$ 28.341.089
Profesional Parentalidad Positiva	\$ 1.153.600	1	12	\$ 13.843.200
Coordinador Parentalidad Positiva	\$ 1.347.962	1	12	\$ 16.175.544
2. GASTOS VIATICOS				\$ 977.112
3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (SEGUROS)				\$ 720.000
4. GASTOS DE INVERSION (ACTIVOS FISICOS NO FINANCIEROS)				\$ 0
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACION				\$ 4.174.800
5.1 Materiales de uso y consumo (Incluye Test de Drogas)				\$ 1.474.800
5.2 Alimentación				\$ 780.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía – Internet)				\$ 1.920.000
6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS/AS (REFUERZOS DE LA INVERSION)				\$ 2.700.000
7. PUBLICIDAD Y DIFUSION				\$ 0
8. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				\$ 0
9. AUTOCAUIDADO				\$ 960.000
TOTAL INVERSION				\$ 162.088.980

- Presentación Patentes de Alcoholes en 1° y 2° Instancia.

La Sra. Nicole Guajardo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



DEUVAL LIMITADA:

La Sra. Carmen Zamora consulta que señala la ley en cuanto a la participación de las juntas de vecinos en el proceso.

La Sra. Nicole Guajardo informa que corresponde al 50% del total de los inscritos en la junta de vecinos, en esta oportunidad 7 personas se manifestaron.

La Sra. Carmen Zamora comenta que en su visita a terreno pudo percibir diversas situaciones sociales que afectan a quienes habitan en el sector, si bien la ley señala que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante pero es relevante la participación en estos casos.

La Sra. Daniela Molina considera que la primera instancia debiese ser un incentivo para quienes adquieren una patente para cumplir con la normativa y utilizar los mecanismos necesarios para resolver la diversas problemáticas que afecten a la comunidad.

La Srta. Daniela Norambuena en virtud a lo planteado, se abstiene.

La Srta. Rayen Pojomovsky hace un llamado a la comunidad para ser partícipes de las asambleas y de lo que sucede en sus comunidades; hace presente que si bien quienes se manifiestan no son un número representativo sí se produjo un interés de opinar por parte de algunos vecinos, aprueba.

El Alcalde coincide con este planteamiento y apoya a quienes se pronunciaron.

El Sr. Félix Velasco señala que por ser restaurante y un sector donde existen más locales, brinda un voto de confianza a este emprendimiento, aprueba.

El Sr. Camilo Araya en cuanto a la representatividad sugiere realizar un mayor esfuerzo municipal desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias para incentivar la participación de la juntas de vecinos, bajo ese argumento se abstiene.

El Sr. Luis Aguilera invita a la ciudadanía a solicitar audiencia mediante Ley del Lobby, esto con el fin de presentar sus proyectos.

La Sra. Daniela Molina aprueba, considerando que existen otras instancias posteriores para evaluar el funcionamiento del local.

La Sra. Carmen Zamora se abstiene considerando que los vecinos directos no han sido contactados lo que le parece grave como promoción de la participación ciudadana.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Srta. Daniela Norambuena, Sra. Carmen Zamora y el Sr. Camilo Araya, aprobar en primera instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. José Manuel Balmaceda N°1.366, presentada por Deuval Limitada.

BAR RESTAURANTE EL NUEVO PEREGRINO SPA.:

El Sr. Camilo Araya en virtud que los antecedentes legales han sido revisados por la entidad competente, aprueba.

La Sra. Daniela Molina considera que este local brinda un espacio para quienes se desempeñan en el ámbito cultural, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora manifiesta que en esta oportunidad los antecedentes no le satisfacen del todo, por lo tanto se abstiene.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la inhabilidad de la Sra. Pamela Salome Caimanque y la abstención de la Sra. Carmen Zamora, aprobar en primera instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. 4 Esquinas N°56 Local 5, cuyo nombre de fantasía es Bar Restaurante Nuevo Peregrino, presentada por Bar Restaurante El Nuevo Peregrino Spa.

SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE REPOSTERÍA SANTANDER HAUYON LTDA.:

La Sra. Pamela Salome Caimanque hace presente que frente al local se encuentra la Junta de Vecinos R-5 Colonial.

La Sra. Nicole Guajardo indica que el Departamento de Organizaciones Comunitarias informó que la junta de vecinos consultada es aquella que se encuentra más cercana y vigente.

El Sr. Camilo Araya sugiere generar un catastro de aquellas juntas de vecinos que se encuentran vigentes, tener claridad en cuanto a sus límites, además de fomentar la participación ciudadana, aprueba.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en primera instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Viña Del Mar N°2.638, cuyo nombre de fantasía es "Pia Sushi Restaurant", presentada por Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda.

RESTAURANT GV THE ROYAL CHIKEN SPA.:

La Srta. Daniela Norambuena indica que el informe de Carabineros debería ser más actualizado y requiere conocer el trabajo que desarrolla el municipio en cuanto a seguridad dentro del perímetro.

El Alcalde hace presente que el local aún no funciona, por lo que no se les puede cargar los problemas existentes.

El Sr. Gonzalo Arceu informa que se está levantando un estudio en cuanto a las patentes de alcohol y el número de denuncias.



La Sra. Daniela Molina hace presente que existe ausencia de la presencia policial de Carabineros en el sector e inclusive existe una comisaria en abandono.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en segunda instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Los Corsarios #677 Caleta San Pedro, cuyo nombre de fantasía es "El Tifón", presentada por Restaurant GV The Royal Chiken Spa.

PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.:

La Sra. Daniela Molina sugiere a los locatarios considerar en su propuesta una dieta de alimentos más amplia.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en segunda instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Estadio N° 1.606 – B Esquina Huanhualí, cuyo nombre de fantasía es "Burger Club", presentada por Pedro y Javier Salazar Ltda.

JARDIN SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en segunda instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Ulriksen N°2.845, cuyo nombre de fantasía es "Jardín Ulriksen", presentada por Jardín Spa.

- Renovación Patentes de Alcoholes periodo 1° semestre año 2023.

La Sra. Nicole Guajardo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta

El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo desarrollado por la unidad desde los diversos ámbitos, en cuanto a la propuesta manifiesta preocupación por el local ubicado en calle O'Higgins #640 y en Cienfuegos frente del local del Rey del Pollo, quienes realizan otro tipo de servicios no autorizados siendo un perjuicio para el entorno.

La Sra. Daniela Molina consulta si se ha realizado la fiscalización correspondiente al local comercial "Brasas King" posterior a su denuncia formal, hacen música en vivo como si tuvieran Patente de Cabaret.

La Sra. Nicole Guajardo informa que el Departamento de Inspección realizó la fiscalización correspondiente, tienen sanciones de Carabineros e inspectores, antecedentes que serán presentados en su oportunidad.



La Srta. Daniela Norambuena considera en definitiva que este es el momento de dar valor al centro de la ciudad, espera se agilice el proceso de aquellas patentes que se encuentran pendientes del pronunciamiento de la Superintendencia de Medio Ambiente.

La Sra. Pamela Salome Caimanque consulta que ocurre, por ejemplo, con los locales "Panchop" y "Donde Matías" que se encuentran al frente del Centro de Justicia.

La Sra. Nicole Guajardo comenta que mientras se encuentren vigentes no les afecta la instalación posterior de dicho centro de justicia.

El Sr. Cristian Marín señala que las fiscalizaciones deben realizarse en horario nocturno, no a las 9 de la noche; consulta que ocurre si se generan denuncias o situaciones en este periodo por las patentes que no se encuentran cuestionadas y en qué estado se encuentra la demanda del local "La Biblioteca".

El Alcalde solicita proporcionar oportunamente todos los informes, reclamos o situaciones irregulares a la Sra. Nicole Guajardo para tener en consideración todos los antecedentes.

La Sra. Valeska Robledo comenta que en el caso consultado se dedujo un recurso de protección por el interesado, el cual aún se encuentra en proceso en la Corte de Apelaciones.

El Sr. Félix Velasco propone desarrollar un operativo de fiscalización en conjunto a Carabineros previa presentación para tomar acciones concretas.

El Sr. Luis Aguilera sugiere postergar la votación de las 503 patentes sin cuestionamiento para la próxima sesión de concejo.

El Alcalde está de acuerdo con esta propuesta para tener todos los antecedentes a la vista y se compromete a conformar una comisión de fiscalización.

La Sra. Daniela Molina sugiere realizar un seguimiento exhaustivo con las cámaras de seguridad que se encuentran en el Casco Histórico para tener evidencias.

El Sr. Félix Velasco hace presente la molestia de los vecinos del sector de El Milagro debido a ruidos molestos que generan los usuarios de recinto deportivo, que desde las 6:00 horas (AM) comienzan con ruidos molestos.

El Sr. Luis Aguilera y la Sra. Pamela Salomé Caimanque reiteran sugerencia para que los locatarios presenten sus propuestas mediante Ley del Lobby.

- Solicitud de aprobación propuesta de Subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MATE DE CABALLO:

El Sr. Luis Aguilera indica que se trata de 2 campeonatos, con la presencia de la Sra. Sabrina Vega Gutiérrez, maestra internacional y 200 jugadores sudamericanos, por lo que solicita al Sr. Alcalde aumentar el monto propuesto.



La Sra. Daniela Molina observa que desde el municipio se ha anunciado la realización de este campeonato, sin embargo aún no cuenta con la subvención aprobada. Consulta qué relación tiene el municipio con estos encuentros de ajedrez y si se ha evaluado la conveniencia que los organizase el mismo municipio.

El Alcalde comenta que esta agrupación en particular siempre solicita además el patrocinio de la municipalidad, agrega que la decisión es del Concejo, en cuanto a suspender o bajar el nivel de dichos eventos.

La Sra. Daniela Molina indica que siendo eventos importantes el municipio podría abordarlos de otra manera, en esta oportunidad lo va a aprobar.

El Alcalde menciona que se puede revisar el procedimiento y propone aumentar el aporte a tres millones de pesos.

La Sra. Carmen Zamora considera que estas actividades debiesen ser acciones que se coordinaran durante el año mediante la Oficina de Deportes y no que las agrupaciones promuevan casi el 80% de las actividades deportivas, reitera que la oficina en cuestión no cuenta con la logística, el personal ni el financiamiento necesario.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club Deportivo Social y Cultural Mate de Caballo por \$3.000.000 para realización de campeonatos de ajedrez internacional, femenino, infantil y copa aniversario de La Serena en los meses de enero, febrero y agosto, el monto cubrirá gastos de 70 juegos de ajedrez, 70 relojes, 100 sillas y mesas, arriendo de toldos.

CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA:

La Sra. Pamela Salome Caimanque requiere un aumento de subvención considerando que la agrupación irá en representación de la comuna.

El Alcalde propone aumentar a \$1.200.000 las tres solicitudes que tienen que ver con traslados para participación en campeonatos y feria costumbrista en Chiloé.

Acuerdo N° 9:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club de Cueca Raíces de Mi tierra por \$1.200.000 para la participación en el Campeonato Nacional Infantes de Chile a realizarse en Coelemu en el mes de enero, el monto cubrirá gastos de traslado.

ACADEMIA DE CUECA LA SERENA:

El Alcalde aumenta a \$1.200.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 10:



El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Academia de Cueca La Serena por \$1.200.000 para la participación en el Campeonato Nacional de Destrezas Huasas a realizarse en Valdivia del 23 al 27 de enero, el monto cubrirá gastos de traslado.

CONJUNTO FOLCLORICO FIESTA CHILENA:

El Alcalde aumenta a \$1.200.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 11:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Conjunto Folclórico Fiesta Chilena por \$1.200.000 para la participación en ferias costumbristas en la Isla de Chiloé en el mes de enero, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado.

JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12-B:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 12:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Junta de Vecinos Vida Nueva R-12B por \$1.000.000 para realización de fiesta y feria costumbrista a desarrollarse los días 4 y 5 de febrero, el monto cubrirá pago de honorarios de artistas, traslados, arriendo de generador, amplificación y premios.

CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL:

El Sr. Luis Aguilera y la Sra. Carmen Zamora solicitan aumento considerando que el monto no es de mayor cuantía y será destinado para la adquisición de insumos.

El Alcalde aumenta a \$ 420.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 13:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club Adulto Mayor Gabriela Mistral por \$420.000 para la adquisición de insumos para el mejoramiento del club (pendón, mantelería, esmalte, vajilla y otros).

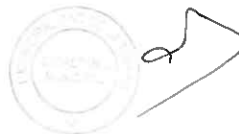
CLUB DE AMISTAD DIVINO TESORO:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 14:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club de Amistad Divino Tesoro por \$400.000 para la creación de conjunto folclórico, el monto cubrirá gastos de adquisición de guitarras, panderos, micrófonos, bombo, charango, acordeón, atriles, partituras y tormento.

FUNDACION DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN:



La Sra. Daniela Molina consulta si la fundación realiza atenciones gratuitas y cuál es la caracterización de los usuarios.

El Sr. Mario Aliaga informa que según los antecedentes entregados brindan atención sin costo para los beneficiarios de la comuna, en cuanto a los usuarios, son de los distintos sectores poblacionales y rurales, reunirá mayores antecedentes.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 15:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann por \$1.000.000 para la adquisición de instrumental para cirugías maxilofaciales, instrumental procedimientos dentales, centrifuga plasma, carro dental.

JUNTA DE VECINOS N°10 MERCEDES MARIN DEL SOLAR:

La Srta. Daniela Norambuena espera un mayor apoyo de Organizaciones Comunitarias para que las Juntas de Vecinos puedan concretar este tipo de convenios.

El Sr. Félix Velasco se abstiene en consideración de un caso similar anterior en donde existían dudas técnicas respecto a este tipo de financiamiento.

El Sr. Luis Aguilera indica que es una nueva directiva que quieren ordenar lo que recibieron, se trata de una población con muchos jubilados.

La Sra. Daniela Molina consulta si es posible dar curso a este tipo de requerimientos.

La Sra. Valeska Robledo aclara que la jurisprudencia de la Contraloría lo admite en el entendido que guarda relación con las funciones de asistencia social, que existe escasez de recursos y cuando dicho recinto cumple funciones de carácter comunitario.

La Sra. Carmen Zamora comenta que ha tenido conocimiento de diversas agrupaciones que han generado convenio de pago con la empresa Aguas del Valle, aun cuando es atendible la explicación de la Asesora Jurídica, se abstiene.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 16:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de Félix Velasco y Carmen Zamora, otorgar subvención a la Junta de Vecinos N° 10 Mercedes Marín del Solar por \$500.000 para el pago de deuda con Aguas del Valle.

CLUB DE HOCKEY Y PATINAJE SERENA FUEGO:

La Srta. Daniela Norambuena destaca el trabajo que realiza la agrupación, quienes además son representantes de la comuna a nivel internacional y cuidan el Parque Pedro de Valdivia. Solicita un mayor apoyo.

El Sr. Félix Velasco conoce la trayectoria de la agrupación, en ese sentido sugiere agilizar el pago vía transferencia electrónica considerando la fecha de realización de la actividad.



La Sra. Carmen Zamora reitera que la Oficina de Deportes se debe involucrar previamente en este tipo de actividades con presupuesto municipal. Se adhiere a la necesidad de agilizar la tramitación de los recursos.

La Sra. Rayen Pojomovsky se suma a que desde el municipio se realice una planificación anual de todos los eventos que son de carácter deportivo, artístico y cultural, así mismo que los recintos deportivos sean administrados por la Oficina de Deportes.

El Sr. Félix Velasco solicita mayor difusión de los eventos que se realizarán en esta temporada estival.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 17:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club de Hockey y Patinaje Serena Fuego por \$2.000.000 para realización de torneo deportivo Copa Serena Fuego 2023 a realizarse del 12 al 15 de enero, el monto cubrirá gastos de alojamiento delegación extranjera y alimentación a jugadores.

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INES:

El Alcalde considera bajo el aporte en comparación a los recursos otorgados anteriormente, por razones de la pandemia, propone aumentar a cinco millones de pesos.

El Sr. Félix Velasco en este caso en específico considera que existe un fomento importante del deporte el cual es promovido desde la niñez, es la versión 38 de este campeonato y como Club Deportivo han logrado formar a grandes futbolistas.

La Sra. Rayen Pojomovsky espera que se fortalezca la política deportiva de la comuna.

La Sra. Carmen Zamora conoce la labor que realiza el club deportivo, no obstante solicita revisión del presupuesto de la Oficina de Deportes para que tengan autonomía en la generación de acciones.

El Alcalde somete a votación.

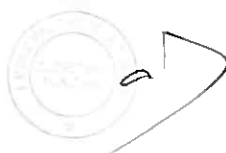
Acuerdo N° 18:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés por \$5.000.000 para realización de Copa Ciudad de La Serena 2023, el monto cubrirá gastos de premiación, arbitrajes e implementación deportiva.

El Sr. Cristian Marín requiere considerar la solicitud de subvención de la agrupación "Caporales Centralistas San Miguel".

El Sr. Félix Velasco consulta en qué estado se encuentra solicitud de la agrupación "Corazones Resilientes" y el Cuerpo de Bomberos de La Serena.

El Sr. Mario Aliaga informa que las agrupaciones en cuestión deben presentar nuevamente sus requerimientos para ser consideradas en las solicitudes de subvención año 2023.



La Sra. Pamela Salome Caimanque solicita incluir las solicitudes del sector rural para la realización de sus ferias costumbristas en el mes de febrero.

El Sr. Mario Aliaga informa que los antecedentes han sido presentados.

- **Solicitud de aprobación modificación Contratación Directa Vehículos Municipales.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta

La Sra. Daniela Molina consulta que ocurre con la empresa que no cumplió con la suscripción del contrato.

El Sr. Mario Aliaga informa que de acuerdo a las bases de la licitación se hizo efectiva la boleta de garantía de la seriedad de la oferta, actualmente se gestiona la posibilidad de sancionar este tipo de conductas por parte del Mercado Público.

La Sra. Daniela Molina requiere conocer la respuesta del portal de compras y espera que se realicen otro tipo de gestiones para sancionar estas irregularidades.

La Srta. Daniela Norambuena sugiere en una próxima licitación brindar mayor puntaje a aquellas empresas que son locales.

La Sra. Verónica Bravo señala que la plataforma de mercado público ha sufrido variaciones y mejoras en su funcionamiento, sin embargo no existe disponibilidad de ninguna herramienta de reclamos respecto a los proveedores. En cuanto a las empresas locales por Directiva el porcentaje no puede superar el 10%, ya que no se puede discriminar.

El Sr. Camilo Araya sugiere buscar la forma para facilitar la participación de los emprendedores locales.

El Alcalde somete a votación.

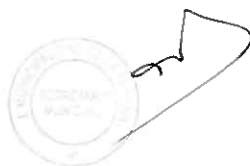
Acuerdo N° 19:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1291 de fecha 7 de diciembre del 2022, sobre servicio de Arriendo de Vehículos Municipales, con la Empresa Piamonte S. A., en el sentido de aumentar el valor del servicio de \$23.555.511, a \$25.027.730, impuestos incluidos.

- **Solicitud de aprobación de los espacios públicos para propaganda electoral Consejeros Constitucionales a celebrarse en el mes de mayo del 2023.**

El Sr. Fernando Ruiz procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 20:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar espacios públicos para propaganda electoral de Consejeros Constitucionales a celebrarse en el mes de mayo del 2023, documento que pasa a formar parte del presente acuerdo.

- **Solicitud de aprobación suplemento de fondos para obras extraordinarias Licitación “Mejoramiento Complejo Deportivo Juan Soldado”**

El Sr. Fernando Ruiz procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina consulta quien es el encargado de diseñar este proyecto.

El Sr. Fernando Ruiz indica que el diseño está a cargo de Secplan.

La Sra. Carmen Zamora consulta si existen proyectos pendientes de esta misma índole en el ámbito del futbol en la comuna.

El Sr. Fernando Ruiz señala que el proyecto de obra del sector El Milagro se encuentra terminado, en etapa de recepción definitiva municipal, cuenta con pequeñas observaciones, su entrega se estima para el mes de marzo.

La Sra. Carmen Zamora consulta si existen proyectos comunales para el desarrollo de otras disciplinas, propone dar espacio a otros deportes.

La Srta. Daniela Norambuena considera relevante conocer la carpeta u/o ideas de proyectos en la materia, además de conocer en qué estado se encuentran los proyectos pendientes para apoyar la gestión municipal.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 21:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar los recursos para suplementar el contrato correspondiente a aumento de obras y obras extraordinarias, del proyecto “Mejoramiento Complejo Deportivo Juan Soldado, La Serena” Código ID 4295-18-LR19, por un monto total de \$ 62.633.603, IVA Incluido, correspondiente a contrato suscrito con la Unión Temporal de Proveedores ARM Building SPA, RUT: 76.851.107-1 y Sociedad Comercializadora Northia SPA, RUT: 76.582.567-9.

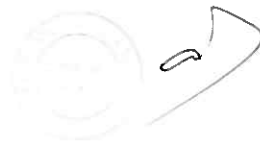
- **Entrega de Reporte Registro del Personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República Año 2022.**

Reporte enviado por correo electrónico a las y los Srs. Concejales.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

La Sra. Carmen Zamora agradece a los funcionarios que se desempeñan en los servicios de atención primaria particularmente en el Centro de Salud Familiar Cardenal Caro y felicita a los destacados jóvenes pertenecientes a los establecimientos de la Corporación Gabriel González

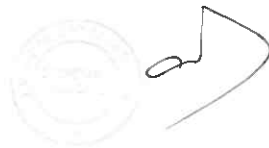


Videla por los resultados obtenidos en la prueba de acceso a la educación superior (PAES), en ese sentido considera que el Estado debe priorizar los recursos para brindar mayores oportunidades; solicita propuesta de mejoramiento y cierre perimetral de la cancha ubicada en Avda. Colina El Pino, misma situación para la multicancha adyacente a la sede del Club de Cueca Espuelas de Plata; sobre participación ciudadana solicita revisar el uso de los comodatos que otorga el municipio; reitera poner énfasis en la difusión de actividades recreativas, deportivas, culturales, etc. que se desarrollarán en la comuna para conocimiento de la ciudadanía; propone visualizar un proyecto de mejoramiento de los servicios higiénicos de la Avda. del Mar en respuesta a la alta demanda de la población en temporada estival.

La Sra. Daniela Molina a petición del Club Deportivo Social y Cultural Papayeros Kids solicita el uso de la cancha sintética del Parque Espejo del Sol para los días martes y miércoles desde las 17:00 a 19:00 horas durante el año 2023, además de la limpieza y el cierre nocturno para resguardo del recinto; advierte el estado de deterioro que presenta el pavimento en calle Cuatro Esquinas entre la Ruta 5 y Avenida El Santo; requiere un cambio en la forma de contratación de personal y para integrar la planta municipal; requiere respuesta a la solicitud de audiencia de la comunidad de Quebrada de Talca; manifiesta preocupación por el desalojo a personas en situación de calle que albergan en la residencia del Plan Protege Calle dado que la extensión del programa correspondía hasta el mes de mayo del 2023, denuncian maltrato, ausencia de talleres de intervenciones psicosocial y alimentación, entre otros. Al respecto requiere una investigación exhaustiva del programa para tomar las acciones correspondientes en la materia.

El Sr. Luis Aguilera destaca la labor que realiza el Ballet Folclórico Municipal en el territorio, en ese sentido reitera la necesidad de disminuir la brecha cultural en los sectores más apartados de la comuna; reitera la necesidad de regadío del bosque que se encuentra en la Colina El Pino y advierte la presencia de carpistas en el sector; alerta ola de robos y mal uso de sitio eriazos particular que aqueja a los vecinos de la calle Bandera con Alejandro Flores del sector de Las Compañías; destaca a los profesionales Valeria Ramírez y Gonzalo Tapia encargados del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes del Centro de Salud Familiar Cardenal Caro por continuar con sus labores aún cuando no existe financiamiento y felicita al Club de Ajedrez Mate de Caballo por la realización del III Torneo Internacional de Ajedrez de La Serena, donde participará como invitada especial desde España la Sra. Sabrina Vega Gutiérrez, maestra internacional y más de 200 participantes sudamericanos.

La Srta. Rayen Pojomovsky conmemora el fallecimiento de Gabriela Mistral; reconoce a los 59 estudiantes de la comuna por su destacado rendimiento en la prueba de acceso a la educación superior (PAES), solicita reactivación del taller preuniversitario que se realiza en el Colegio José Manuel Balmaceda para potenciar a los estudiantes y revisión de la infraestructura en cuanto a los servicios sanitarios de los diversos establecimientos educacionales (Altovalsol aún no es reparado); sobre el Arrayan Costero solicita el retiro de basura en el sector y oficiar al Seremi de Transporte para la ampliación del recorrido de transporte público; a solicitud del Sindicato de Ferias consulta en qué estado de avance se encuentran los permisos para feria de El Toqui; solicita información sobre la adjudicación de la productora de módulos en la temporada estival (bases, arriendo, tarifa, etc.) y cuanto recauda el municipio; se adhiere a la solicitud de uso de la cancha sintética en el Parque Espejo del Sol del Club Deportivo Social y Cultural Papayeros Kids y agilizar la entrega de celular institucional para la trabajadora social de la Concejalía; comenta robo a la junta de vecinos de la Villa Lambert, quienes aún mantienen la olla común activa y están recibiendo aportes para su ejecución; felicita el trabajo que desarrolla el Ballet Folclórico Municipal en el ámbito cultural y requiere información respecto a negligencia médica ocurrida en el Centro de Salud Familiar Emilio Schaffhauser.



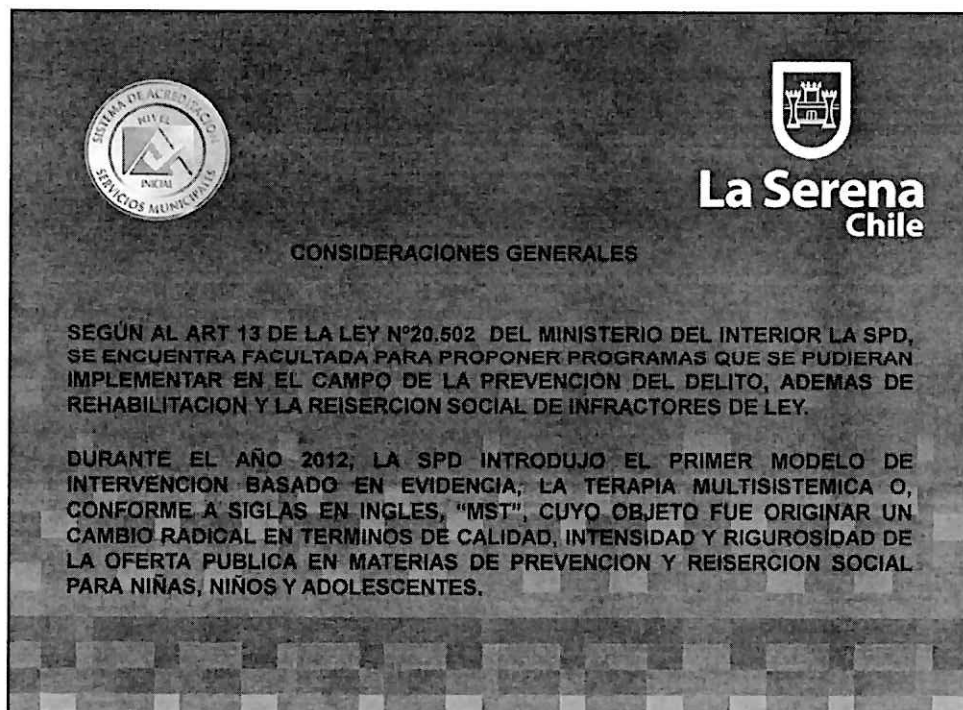
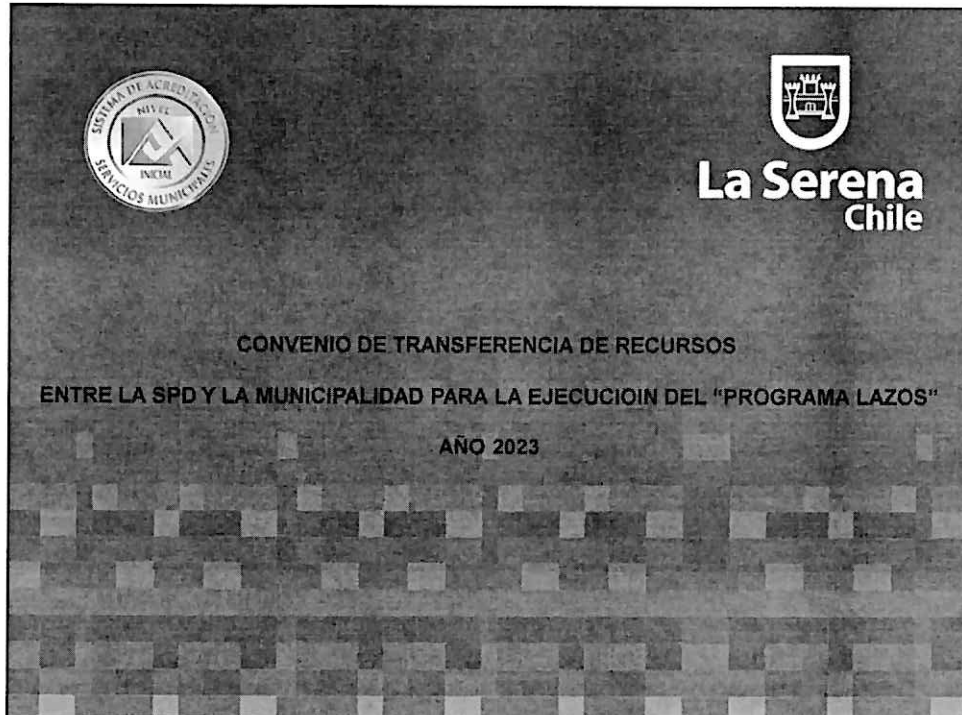
La Sra. Pamela Salome Caimanque solicita limpieza del área verde ubicada en calle Colo Colo frente a la Parroquia San José Obrero; oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) para la reparación del pavimento en calle El Brillador con Roberto Álvarez Zorrilla; mejoramiento y hermoceamiento del entorno de la agrupación Manuel Bulnes del sector La Pampa; requiere autorización para el uso de espacio y de agua para la realización de la fiesta de la espuma en la Villa El Romero; a solicitud de la junta de vecinos Villa El Brillador solicita instalación de las señaléticas con los nombres de las calles e incorporación de la organización funcional "Altos de Los Porotitos" (crianceros) a la Delegación Rural; respuesta a la petición de la Academia de Fútbol Serena para el uso de las canchas del Complejo Deportivo Los Llanos y a Rubén Rivera, quien solicita para el desarrollo de una intervención artístico cultural la Plaza de Armas; revisión del alumbrado público del Mirador Parque Lambert y Villa El Romero; se adhiere a la solicitud del Club Deportivo Social y Cultural Papayeros Kids y a la entrega de celular institucional para la trabajadora social de Concejalía; finalmente solidariza con la Olla Común que se realiza en el sector de Villa Lambert, en ese sentido propone levantar un evento artístico en la población para recaudar recursos (alimentos no perecibles, dinero, etc.).


El Sr. Daniel Palominos comenta su participación en la Feria Internacional del Arte Popular, en su versión número 58 que se desarrollará en la ciudad de Concepción, instancia en que presentará técnicas ancestrales de cerámica basado en lo pre hispánico, en ese sentido considera que este arte nunca ha sido valorado por parte de los gestores culturales y propone su promoción mediante talleres para poner en valor las raíces ancestrales; sobre el año nuevo comenta la desesperación de animales y de niños con trastorno del espectro autista debido al ruido ocasionado por cohetes, petardos y pirotecnia, espera que en un futuro exista mayor control y sanciones a este tipo de delitos, además de una Dirección de Seguridad donde los perfiles de las jefaturas estén definidos y se promueva la educación por sobre la represión; solicita limpieza y atención en espacios públicos en Puertas del Mar y sectores de Las Compañías, además de solucionar problema de pavimentación en la subida de El brillador a la altura de Gabriela Mistral.

La Srta. Daniela Norambuena y los Concejales Srs. Félix Velasco, Camilo Araya y Cristian Marín, enviarán sus incidentes a través de correo electrónico.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 13:50 horas.








COMPONENTES DEL PROGRAMA **La Serena Chile**

DETECCION TEMPRANA (EDT): (DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN)

Consiste en un mecanismo de ingreso de los niños, niñas y adolescentes detectados por las Comisarias y otras derivaciones de la red de infancia local o de las familias y/o comunidad, por infracción de ley o conductas transgresoras. Su finalidad es detectar y evaluar los perfiles de riesgo socio – delictual. Acompañando a las familias hasta su derivación a la oferta más pertinente.

LA COBERTURA MINIMA SERÁ DE 13 EVALUACIONES MENSUALES POR PROFESIONAL, DE CASOS DETECTADOS POR DIVERSAS VÍAS, EVALUADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA SEG-LAZOS

ORIENTACIONES EN PARENTALIDAD POSITIVA: (BAJO RIESGO)

Consiste en intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de niños, niñas y adolescentes, a través de seminarios abiertos para la comunidad, implementados por un equipo psicosocial

LA COBERTURA MINIMA GARANTIZADA ES LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS PARA AL MENOS 100 MADRES, PADRES O CUIDADORES, POR CADA FACILITADORA




COMPONENTES DEL PROGRAMA **La Serena Chile**

INTERVENCIÓN EN PARENTALIDAD POSITIVA: (MEDIANO RIESGO)

Consiste en una intervención de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas. Implica una intervención psicosocial familiar (entrenamiento parental) ya sea a través de una modalidad individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia.

LA COBERTURA MINIMA GARANTIZADA ES LA ATENCIÓN EN MODALIDAD GRUPAL O INDIVIDUAL A AL MENOS 20 MADRES, PADRES O CUIDADORES, POR CADA FACILITADORA

TERAPIA MULTISISTEMICA (MST): (ALTO RIESGO)

Es el componente de terapia familiar intensiva que aborda de manera integral los problemas Conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social. La atención se estructura en una modalidad 24/7, es decir 24 hrs.

LA META POR PROFESIONAL SERÁ LA ATENCIÓN DE 5 A 6 FAMILIAS DE MANERA PERMANENTE



La Serena
Chile

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO				\$ 152.557.068
Honorarios Profesionales Detección Temprana	\$ 1.354.616	2	12	\$ 32.510.794
Honorarios Terapeutas Terapia Multisistémica	\$ 1.713.512	3	12	\$ 61.686.441
Honorarios Supervisor Terapia Multisistémica	\$ 2.361.757	1	12	\$ 28.341.089
Profesional Parentalidad Positiva	\$ 1.153.600	1	12	\$ 13.843.200
Coordinador Parentalidad Positiva	\$ 1.347.962	1	12	\$ 16.175.544
2. GASTOS VIATICOS				\$ 977.112
3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (SEGUROS)				\$ 720.000
4. GASTOS DE INVERSION (ACTIVOS FISICOS NO FINANCIEROS)				\$ 0



La Serena
Chile

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACION				\$ 4.174.800
5.1 Materiales de uso y consumo (Incluye Test de Drogas)				\$ 1.474.800
5.2 Alimentación				\$ 780.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía – Internet)				\$ 1.920.000
6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS/AS (REFUERZOS DE LA INVERSION)				\$ 2.700.000
7. PUBLICIDAD Y DIFUSION				\$ 0
8. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				\$ 0
9. AUTOUIDADO				\$ 960.000
TOTAL INVERSION				\$ 162.088.980



La Serena
Chile

OTROS ASPECTOS

MEDIANTE OFICIO N° 184 DEL 27 DE DICIEMBRE 2022 SE SOLICITA EL APOYO DEL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LOS OCHO PROFESIONALES DEL PROGRAMA, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN PROCESO LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO 2023 (ADJUNTO OFICIO DE CONTINUIDAD N°2898), CUYOS GASTOS SERAN CARGADOS A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SPD A LA MUNICIPALIDAD Y EN CONSECUENCIA, CON CARGO A LOS MISMOS REEMBOLSADOS.



La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SESIÓN DE CONCEJO
N°1.296 DEL 11.01.2023

1ª PRESENTACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES




La Serena
Chile

NOMBRE : DEUVAL LIMITADA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVDA. JOSÉ MANUEL BALMACEDA N°1.366, LA SERENA
NOMBRE FANTASÍA : NO REGISTRA

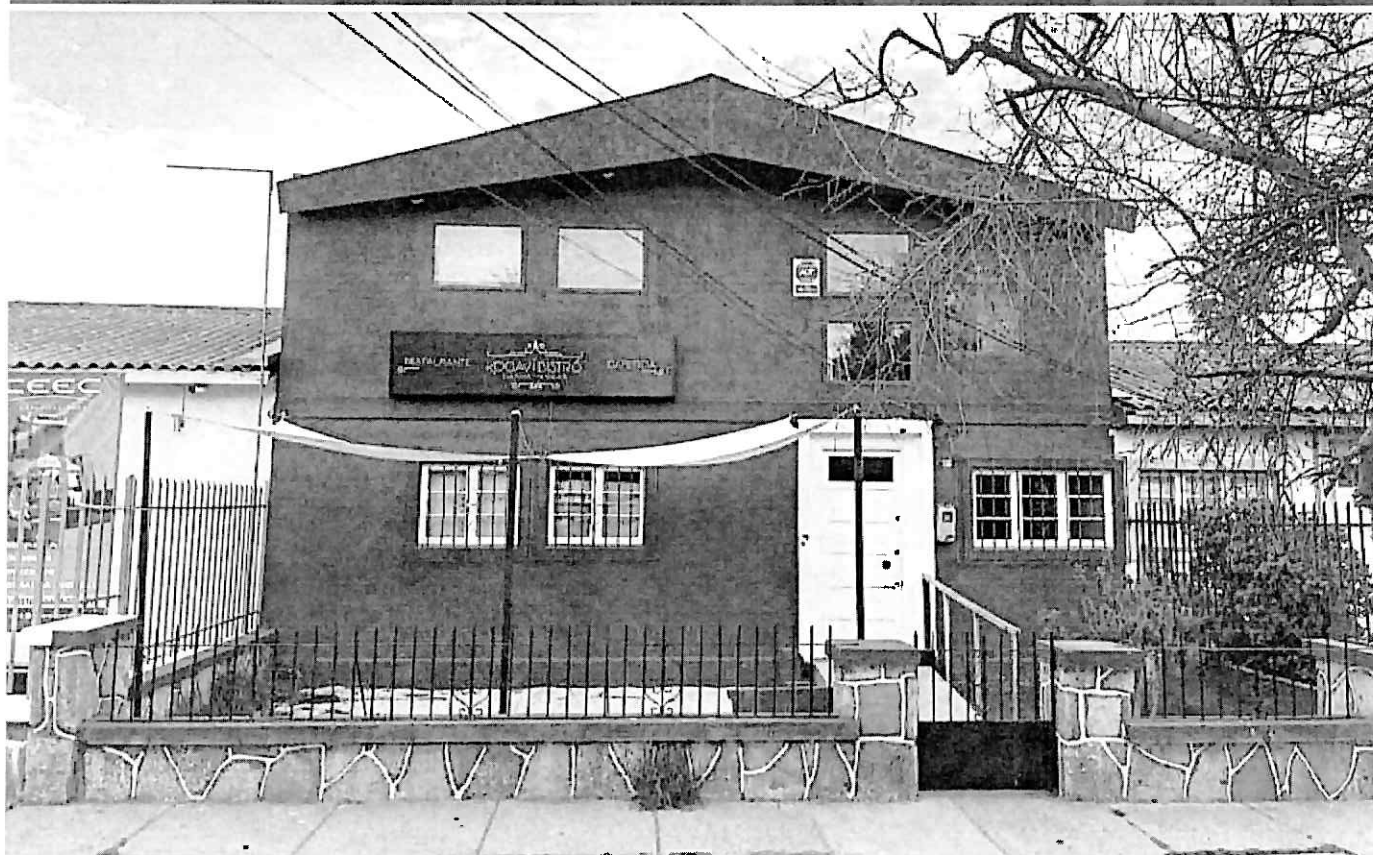
INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°04-1271, 25/11/2022. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS : ORD 06-401 DE FECHA 07/11/2022, JJVV N°8 GUSTAVO ARQUEROS, CARTA DE FECHA 30/11/2022 RESPUESTA POSITIVA.
INF. CARABINEROS : N° 124 DEL 25/11/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES MEDIO Y EL NUMERO DE DELITOS A DISMINUIDO.
INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES.

RESTAURANTE / AVDA JOSE MANUEL
BALMACEDA #1.366




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA JOSE MANUEL
BALMACEDA #1.366




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA JOSE MANUEL
BALMACEDA #1.366



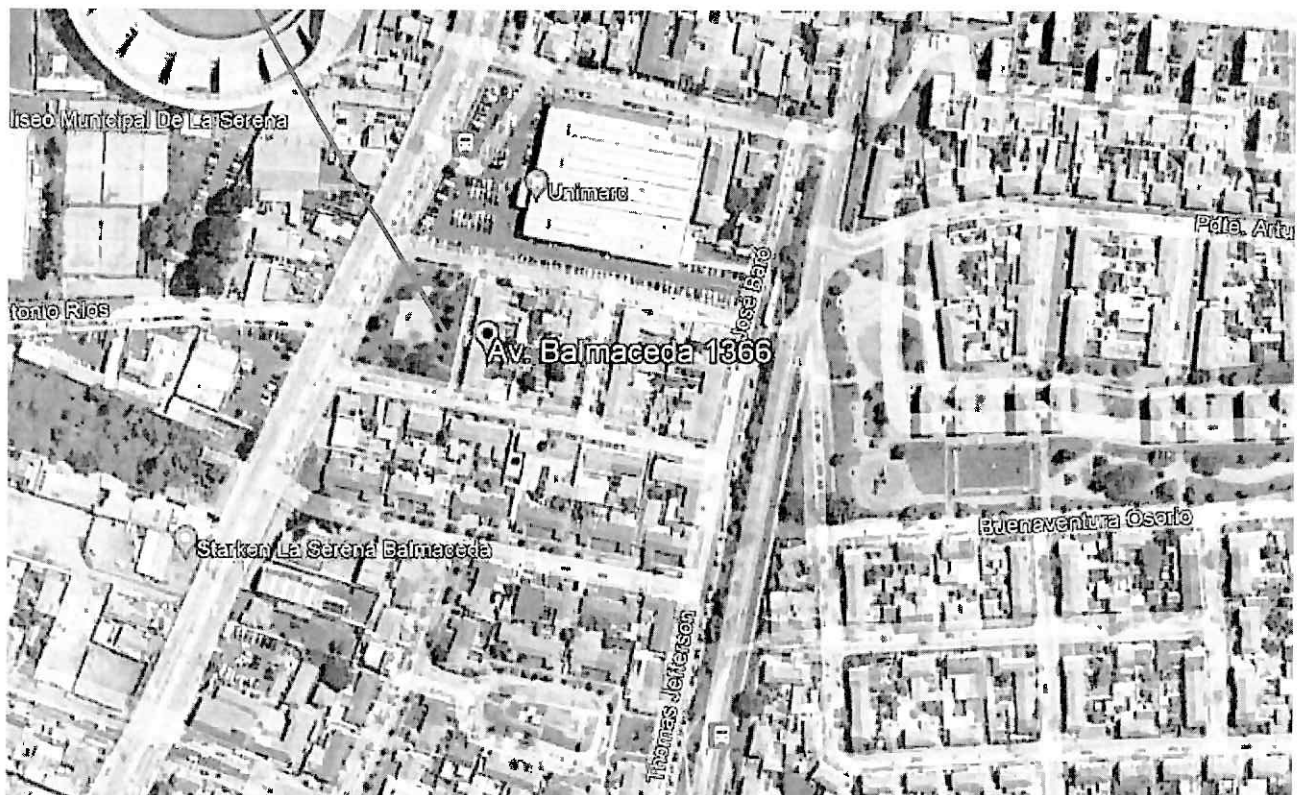
La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA JOSE MANUEL
BALMACEDA #1.366



La Serena
Chile



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : BAR RESTAURANTE EL NUEVO PEREGRINO SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVDA. 4 ESQUINAS N°56 LOCAL 5
NOMBRE FANTASÍA : BAR RESTAURANTE NUEVO PEREGRINO

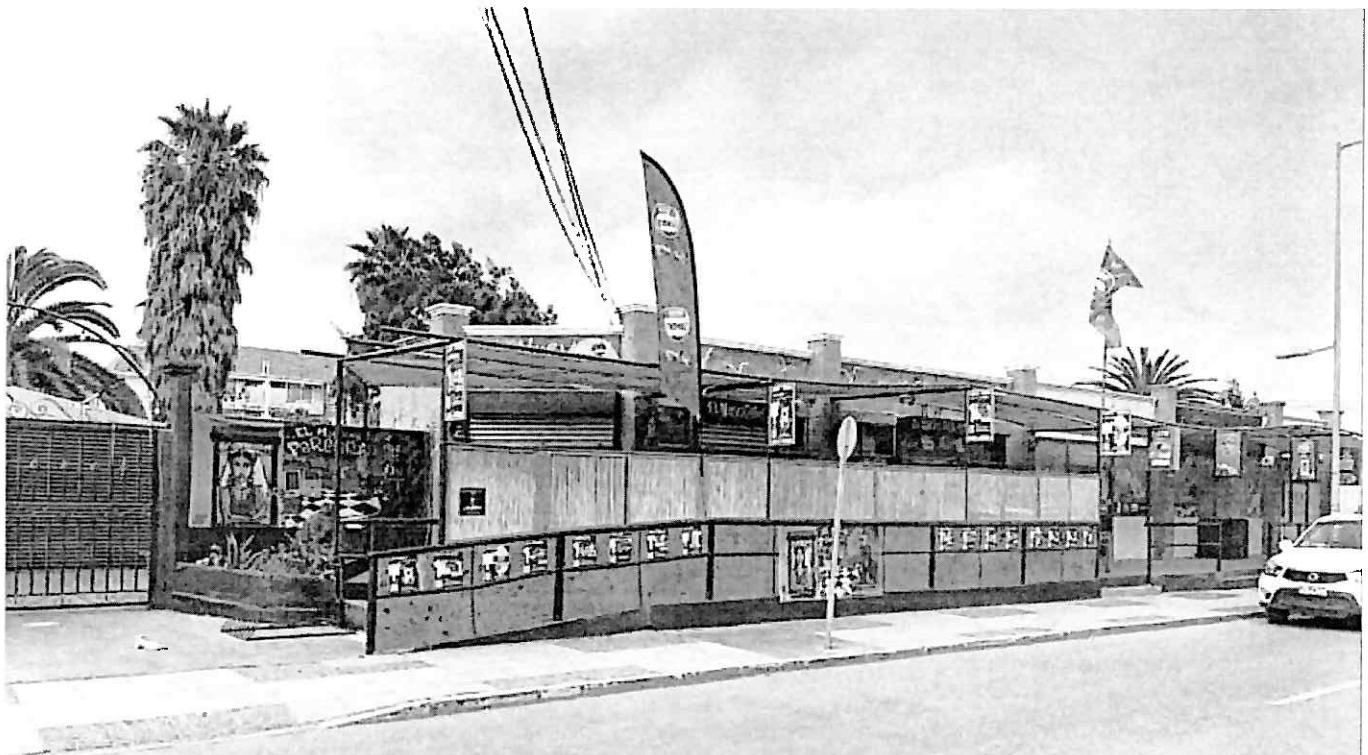
INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°04-1274, 25/11/2022. ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS : NO EXISTE JUNTA DE VECINOS VIGENTE EN EL SECTOR.
INF. CARABINEROS : N°118 DE FECHA 06/11/2022. CON OBSERVACION.
SEGÚN APRECIACIÓN DE LA SUBOFICIAL DILIGENCIADORA EXISTEN OBSERVACIONES REFERENTES A LA NORMA QUE RIGEN ESTAN MATERIAL, MANTIENE ANTECEDENTES POR SIMPLES DELITOS AÑO 1994 Y AÑO 2000.
INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. EXISTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA DE RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL Y DE ALCOHOLES PERIODO ESTIVAL

**RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS N°56 LOCAL 5
"RICHARD'S"**



**La Serena
Chile**



RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS N°56 LOCAL 5



La Serena
Chile

"EL NUEVO PEREGRINO"



RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS N°56 LOCAL 5



La Serena
Chile

"EL NUEVO PEREGRINO"



RESTAURANTE / AVDA. 4 ESQUINAS N°56 LOCAL 5



La Serena
Chile

"EL NUEVO PEREGRINO"



1ª PRESENTACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



La Serena
Chile

NOMBRE : SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE REPOSTERIA SANTANDER HAUYON LTDA.

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES

DIRECCIÓN : CALLE VIÑA DEL MAR N°2.638

NOMBRE FANTASÍA : "PIA SUSHI RESTAURANT"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°04-1399, 21/12/2022. ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD 06-443 DE FECHA 30/12/2022, JJVV N°19 ARTURO PRAT CHACON, NO DA RESPUESTA.

INF. CARABINEROS : N°659 DE FECHA 02/12/2022. SIN OBSERVACION LEGALES. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES MEDIO Y EL NUMERO DE DELITOS A DISMINUIDO.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES.

RESTAURANTE / VIÑA DEL MAR #2638



La Serena
Chile



RESTAURANTE / VIÑA DEL MAR #2638



La Serena
Chile





SOLICITUD DE PATENTE DE
ALCOHOL DEFINITIVA

2° INSTANCIA (3)

2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL
1era presentación 06-04-2022 Sesión N° 1.263



La Serena
Chile

NOMBRE : RESTAURANT GV THE ROYAL CHIKEN SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVDA LOS CORSARIOS #677 CALETA SAN PEDRO
NOMBRE FANTASÍA : "EL TIFÓN"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA 17/11/2022.
JUNTA DE VECINOS : RESPUESTA POSITIVA DE LA DIRECTIVA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 06/03/2022.
INF. CARABINEROS : N° 122 DEL 28/02/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES ALTO Y EL NÚMERO DE DELITOS SE HA MANTENIDO.
INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ARTICULO N°3, LEY N°19.925 DE ALCOHOLES, ES FACTIBLE AUTORIZAR.

**RESTAURANTE / AVDA LOS
CORSARIOS #677 CALETA SAN PEDRO**



La Serena
Chile

**APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°
1.263 DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2022.**

RESTAURANTE / AVDA LOS
CORSARIOS #677 CALETA SAN PEDRO




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA LOS
CORSARIOS #677 CALETA SAN PEDRO




La Serena
Chile



**RESTAURANTE / AVDA LOS
CORSARIOS #677 CALETA SAN PEDRO**



**RESTAURANTE / AVDA LOS
CORSARIOS #677 CALETA SAN PEDRO**



2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL
1era presentación 03-02-2022 Sesión N° 1.258



La Serena
Chile

NOMBRE : PEDRO Y JAVIER SALAZAR LTDA.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVDA. ESTADIO N° 1.606 – B ESQUINA HUANHUALÍ
NOMBRE FANTASÍA : “BURGER CLUB”

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA
18/11/2022
JUNTA DE VECINOS : NO EXISTE JUNTA DE VECINOS VIGENTE EN EL SECTOR.
INF. CARABINEROS : N° 77 DEL 02/06/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE
ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / AVDA. ESTADIO N° 1.606 B
ESQUINA HUANHUALÍ



La Serena
Chile

APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°
1.258 DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2022.

RESTAURANTE / AVDA. ESTADIO N° 1.606 B
ESQUINA HUANHUALÍ



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. ESTADIO N° 1.606 B
ESQUINA HUANHUALÍ



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. ESTADIO N° 1.606 B
ESQUINA HUANHUALÍ




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. ESTADIO N° 1.606 B
ESQUINA HUANHUALÍ




La Serena
Chile



2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL
1era presentación 23-08-2022 Sesión N° 1.279



La Serena
Chile

NOMBRE : JARDIN SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVENIDA ULRIKSEN N°2.845, LA SERENA
NOMBRE FANTASÍA : JARDIN ULRIKSEN

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA
07/12/2022

JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-453 DE FECHA 10/11/2021 JUNTA DE VECINOS N°4R EL
MILAGRO. NO RESPONDE

INF. CARABINEROS : N° 175 DE 13/12/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES BAJO, EL NUMERO DE DELITOS HA
DISMINUIDO.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE
ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845



La Serena
Chile

**APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°
1.279 DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2022.**

RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845



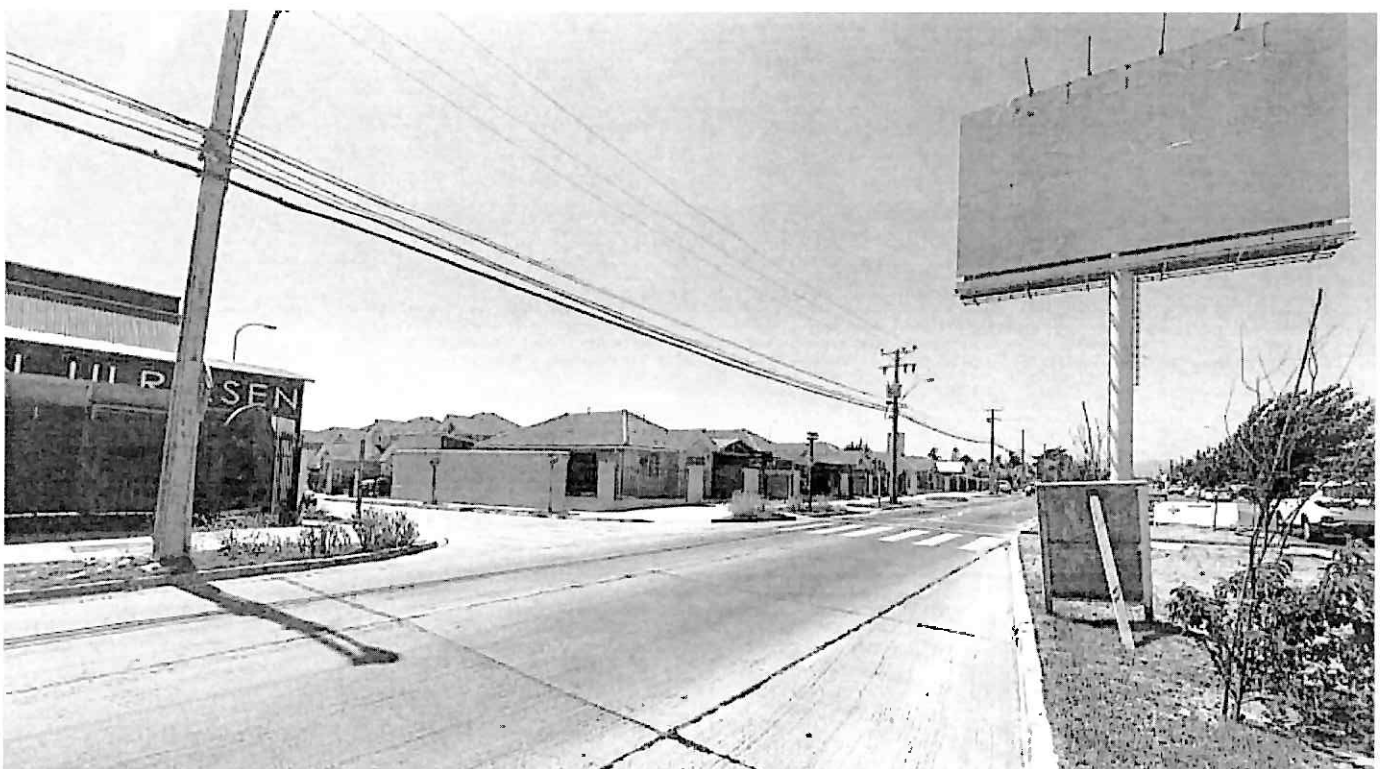

La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



La Serena
Chile

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

PRIMER SEMESTRE DE 2023

Sesión Ordinaria N°1.296

11 de Enero de 2023

**RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE DE 2023**



La Serena
Chile

ANTECEDENTES LEGALES:

- **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

o) Otorgar, **renovar**, **caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;

- **LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



La Serena
Chile

Consulta a las Juntas de Vecinos:

Con fecha sábado 30 de octubre de 2022, en diarios "El Día" y "La Región", se publicó aviso donde se consulta a todas las Juntas de Vecinos, sobre la renovación de las patentes de alcoholes en La Serena.

También se hizo esta consulta a través de oficio N° 06 - 3119 del 21 de octubre de 2022, enviado a cada Junta de Vecinos vigente de La Serena.

Diario "EL DIA"

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el mes de enero de 2023, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducidad de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El informe de la junta de vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la Oficina de Patentes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, dirigidos a la Sección de Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 5 de Diciembre de 2022, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.

La Serena, 30 de octubre del 2022

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

laserena.cl

Diario "LA REGIÓN"

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el mes de enero de 2023, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducidad de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El informe de la junta de vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la Oficina de Patentes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, dirigidos a la Sección de Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 5 de Diciembre de 2022, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.

La Serena, 30 de octubre del 2022

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

laserena.cl

3

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



La Serena
Chile

Consulta a las Juntas de Vecinos:

Además, durante el mes de noviembre, la consulta a todas las Juntas de Vecinos vigente, se encontró publicado en la página web de la Municipalidad "laserena.cl".

The screenshot shows the website interface for the Municipality of La Serena. At the top, there are navigation links for 'Inicio', 'Conocer', 'Municipio', 'Comunidad', 'Trámites y Servicios', 'Delegaciones', and 'Noticias'. Below this is a grid of service icons including 'Pago Permiso de Circulación 2022', 'Pago Patentes Comerciales', 'Pago Derechos de Auto', 'Reserva Horas Licencias de Conducir', 'DOM Digital', and 'Cargos Municipales 2022'. A large banner at the bottom reads 'CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA' with a 'REVISAR ACÁ' link. To the right of the banner are three buttons: 'Línea Directa Municipal', 'Contactos Municipales', and 'Plan Comunal'. The top right corner features social media icons for Facebook, Twitter, Instagram, and YouTube, along with logos for 'Solicitar Información Ley de Transparencia', 'Transparencia Activa Ley de Transparencia', and 'Plataforma Ley del Talento'.

4

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



A la consulta respondieron 8 juntas de Vecinos:

- 1) Junta de Vecinos N°4 Paz y Esperanza: Mantienen el permiso de botillería que existe en el perímetro, y se oponen a nuevas botillerías. Asisten 27 personas a votación (carta de fecha 07 de diciembre de 2022).
- 2) Junta de Vecinos Pedernales N°17: Realizan recomendaciones al funcionamiento de locales de venta de bebidas alcohólicas:
 - a) La exigencia de exhibir el carnet de identidad a los clientes.
 - b) Verificar la vigencia de los productos.
 - c) solicitan a los negocios promover la responsabilidad del acopio de envases vacíos, vidrio cajas, etc.Asisten 44 vecinos a votación (carta de fecha 05 de diciembre de 2022).
- 3) Junta de Vecinos N°7 Francisco de Aguirre: Manifiestan no tener objeción respecto a la renovación de patente a botillerías existentes en el sector. Asisten 42 personas a votación, (carta de fecha 05 de diciembre de 2022).
- 4) Junta de Vecinos N°17 Doña Gabriela: Señala que el sector no cuenta con patentes de alcoholes vigente a la fecha, manifiestan que la carta recibida, fue acogida y leída por los integrantes de la JJVV, (carta de fecha 30 de noviembre de 2022)

5

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



- 5) Junta de Vecinos N°9 Nueva Pinamar: Rechazan la autorización de patentes de alcoholes en la comunidad ya que generan foco de inseguridad; foco de delincuencia; congestión vehicular de pasajes; existen colegios y jardines que podría llevar al consumo temprano de alcohol. Asisten 20 personas a votación (carta de fecha 05 de diciembre de 2022).
- 6) Junta de Vecinos Arcos de Pinamar: Se oponen a la instalación de nuevas patentes de alcoholes en su sector, las existentes del rubro son suficiente, asisten 45 vecinos a votación. (carta de fecha 02 de diciembre de 2022).
- 7) Junta de Vecinos N°16 Nueva Esperanza: Opinan que deben renovar solo las patentes de alcoholes existentes en la actualidad. Asisten 17 personas a votación, (carta de fecha 02 de diciembre de 2022).
- 8) Junta de Vecinos La Serena Centro N°6: Asisten 64 personas a votación, (carta de fecha 05 de diciembre de 2022). Los vecinos rechazan las siguientes patentes:

6

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



Junta de Vecinos La Serena Centro N°6: Asisten 64 personas a votación, (carta de fecha 05 de diciembre de 2022). Los vecinos rechazan las siguientes patentes:

LOCALES CUESTIONADOS PERIODO DE RENOVACION 1 SEM AÑO 2023							
#	ROL PATENTE	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GRO	MOTIVOS
1	400409	11934990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	DONDE MATIAS	RENGIFO 261	LETRA E) BAR	Según la ley número 19.925, ley 19.814, ley 18.290 y su modificación 20.580. El local en cuestión vende alcohol a personas en estado de ebriedad, las cuales cruzan las calles sin orientación o subiéndose en vehículos en estado deplorables. Sumado al mal uso de los espacios públicos que pasan hacer sanitarios, letrinas de ebrios, además, de que estos mismos ebrios solicitan dinero a transeúntes de manera violenta. Y la basura del local es sacada en horarios no establecidos. La ubicación de este local se encuentra a menos de 30 metros de los Tribunales de la Familia, Laborales, y Juzgados Civiles, a los cuales concurren principalmente mujeres con niños
2	400085	8739251-1	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	PANCHOP	RENGIFO 261	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA	Según la ley número 19.925, ley 19.814, ley 18.290 y su modificación 20.580. El local en cuestión vende alcohol a personas en estado de ebriedad, las cuales cruzan las calles sin orientación o subiéndose en vehículos en estado deplorables. Sumado al mal uso de los espacios públicos que pasan hacer sanitarios, letrinas de ebrios, lugares para pernoctar y presunta prostitución "damas de compañía" realizadas por migrantes. Sin dejar de mencionar, que la basura es sacada en horarios no establecidos. Además, frente al local. El paradero se utiliza como punto de venta de drogas, generando mayor inseguridad a los residentes en consideración al exceso de patentes en el sector según cantidad de habitantes, ya que en ese sector en menos de 50 metros hay cuatro locales de expendio de bebidas alcohólicas. Generando aumento de delitos según las estadísticas de carabineros y el informe entregado 01 de diciembre del presente año por la Dirección de seguridad Ciudadana. Agregamos, que nos genera suspicacia que se hubiera aprobado patentes de alcoholes frente al lugar donde se instalaría el Juzgado de Familia.

7

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023




Junta de Vecinos La Serena Centro N°6: Asisten 64 personas a votación, (carta de fecha 05 de diciembre de 2022). Los vecinos rechazan las siguientes patentes:

3	400345	7647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	RINCON SECRETO	VICENTE ZORRILLA 854	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA	Según la ley número 19.925 (Art, 7,8) la ubicación de este local está a menos de 100 metros del Colegio Ignacio Carrera Pinto y las líneas de colectivos ubicada en Vicente zorrilla correspondiente a las líneas de colectivos 45 - 22 sector compañías altas y bajas, y a los Buses de transportes del sector Romero, Lambert, entre otras. Sin dejar de mencionar, que la basura es sacada en horarios no establecidos (Domingos). Y que el local, tiene un funcionamiento del de lunes a domingo hasta su cierre "formal" de las once de la noche, puesto que sigue funcionando a puertas cerradas hasta las cuatro a cinco de la madrugada, generando ruidos de música en altos decibelios. Sin dejar pernoctar a los vecinos del alrededor. Las reiteradas riñas y consumo de drogas que se generan de lunes a domingos en adelante y la falta de seguridad del barrio por personas ebrias que salen de este local como de otros, preocupan a los vecinos, más aún cuando se instalará el comercio ambulante de manera formal en esta calle. Que presenta aumento de delitos según las estadísticas de carabineros.
4	400901	7647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	RINCON SECRETO	VICENTE ZORRILLA 854	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	
5	401067	9090405-1	YABER MATORANA PATRICIO	LA FABRICA	VICENTE ZORRILLA 850	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	Según la ley numero 19.925 (Art, 7,8) la ubicación de este local está a menos de 100 metros del Colegio Ignacio Carrera Pinto y las líneas de colectivos ubicada en Vicente zorrilla correspondiente a las líneas de colectivos 45 - 22 sector compañías altas y bajas, y a los Buses de transportes del sector Romero, Lambert, entre otras. Provocando que familias, principalmente mujeres y niños, deban exponerse a tomar locomoción en un lugar peligroso y con escasa iluminación. Además, se vende alcohol a personas en estado de ebriedad que generan conflictos en el exterior, haciendo mal uso de los espacios públicos que pasan hacer sanitarios, letrinas de ebrios, o "dormitorio". Sin dejar de mencionar que la basura es sacada en horarios no establecidos (Domingos). Por último, solicitamos que ha este local se realice una impacción migratoria de las personas que trabajan, ya que se presume según la información recopilada en base a los testimonios que existiría gente indocumentada ejerciendo el comercio sexual.
6	400817	9090405-1	YABER MATORANA PATRICIO	LA FABRICA	VICENTE ZORRILLA 850-B	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA	

8

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



Se solicitó a Carabineros () un informe con las patentes que provocan los mayores problemas en su funcionamiento, considerando los reclamos e infracciones durante el último periodo (6 meses).

El informe N° 672 de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Sexta Comisaría de Carabineros de La Serena, informa sobre locales con venta de alcohol en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2022, en lo principal, dice lo siguiente:

LOCALES CUESTIONADOS PERIODO DE RENOVACION 1 SEM AÑO 2023								
#	OL PATENT	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCIÓN COMERCIAL	SECTOR	GRUPO	INFRACCIÓN
1	400265	3990716-K	FLORES VILLALOBOS LILIANA ELENA	SAN IGNACIO	LOS AROMOS 2669 CIA. BAJA	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	04/03/2022, MANTENER DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON CONEXION A CASA HABITACION
2	401057	6501140-9	OLIVARES ROJAS NANCY	LAS RUBIAS	AVDA. ISLON 3.220 LAS CIAS.	LAS COMPAÑIAS	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	04/03/2022, MANTENER RESTAURANTE DE ALCOHOLES SIN ROTULO EXTERIOR
3	400080	7138138-2	ALCORTA TABILO GLADYS	FUENTE DE SODA EL PINO	TENIENTE MERINO 2315 CIAS.	LAS COMPAÑIAS	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA	01/04/2022, MANTENER EXPENDIO DE CERVEZA CON CLIENTES EN SU INTERIOR, INGRESANDO CERVEZAS, SIN PORTAR SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD 02/09/2022, EXPENDIO DE CERVEZA QUE NO MANTIENE EXTRACTO DE LA LE ACTUALIZADO CON LAS MODIFICACIONES VIGENTES AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION
4	400279	12618733-5	LOPEZ VILLALOBOS RENE	GRADO NORTE	VALPARAISO 2279 C. AL	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/04/2022, MANTENER DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EXPENDIO LICOR A CLIENTE SIN SOLICITAR CÉDULA DE IDENTIDAD
5	401060	76814328-5	INVERSIONES MERAKI SPA	TACOS KING / BRASAS KING	AV EL LIBERTADOR 1476	LAS COMPAÑIAS	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	01/04/2022, MANTENER RESTAURANTE DE ALCOHOLES CON PATENTE TRANSITORIA VENCIDA DE FECHA 31.03.2022
6	400257	2890702-7	ARANCIBIA JULIO HUMBERTO	ARANCIBIA	ESMERALDA 2401-C LOCAL 3	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	01/04/2022, MANTENER DEPOSITO DE ALCOHOLES, EXPENDIENDO LICOR / CLIENTE SIN SOLICITAR CEDULA DE IDENTIDAD
8	400012	4714914-2	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	NORTE	POTRERILLOS 1878 CIAS	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07/07/2022, MANTENER DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON CONEXION A CASA HABITACION
9	400312	11470277-3	GALVEZ GUERRERO MANUEL	EL REGALON	TENIENTE MERINO 2310 CIAS	LAS COMPAÑIAS	LETRA H) MINIMERCADO BEB ALCOHOLICAS	02/09/2022, MINIMERCADO DE ALCOHOLES QUE MANTIENE EXTINTOR VENCIDO DE FECHA FEBRERO DE 2020
10	400082	4416295-4	MOLINA CAMILO HERNAN	NO REGISTRA	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 345	LAS COMPAÑIAS	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA	13/10/2022, EXPENDIO DE CERVEZA QUE SUMINISTRA LICOR CERVEZA A EBRIO MANIFIESTO AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



Se solicitó al Sr. Matías Cánovas Sepúlveda, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo, un informe de las concesiones en el borde costero de la comuna de La Serena.

Con fecha 09 de noviembre de 2022, la Armada de Chile informa que todas las concesiones están vigentes o en trámite de renovación. Por lo anterior, no existen impedimentos para su renovación.

ARMADA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE 1ª ZONA MARINA
GOBERNACION MARITIMA DE COQUIMBO
CAPITANIA DE PUERTO COQUIMBO

C.P. COQ. (DIR) INAVIC Nº 12.360.1

REF. OFICIO ORD. Nº 2094 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

COQUIMBO.

SEÑOR
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA COMUNA DE LA SERENA
PRESENTE

De mi consideración:

En respuesta a oficio citado en la referencia, adjunto remito a Us. ANEXO "A", con información relacionada con la actual situación en que se encuentran los locales comerciales que hacen usufructo de concesión marítima, ubicados en la Avenida del Mar, Comuna de La Serena, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo

SECRETARIA REGIONAL
SERENA
Luz B. B. 18 NOV 2022
Saludo a Us.

MARCELO HIDALGO ALFARO
TENIENTE 1º 21
CAPITAN DE PUERTO DE COQUIMBO
SUBRODANTE

Nº ORD.	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONTR. OTORGADA
1	06.403.968-9	FRANCISCO RAÚL CARRASCO CARRASCO	VELAMAR BEACH	AV. DEL MAR, PLAYA BLANCA	D.S. Nº 255 06-JUN-2019, (VIGENTE)
2	14.852.020-0 79.177.887-0	EX- ANTONIO RODRIGUEZ B. TRANSFERIDA A GASTRONOMICA SANTORINI SPA	SANTORINI	AV. DEL MAR Nº 2700	D.S. Nº 48, 04-FEB-2021, (VIGENTE)
3	05.483.909-9 77.090.179-2	EX-FRANCISCO RAÚL CARRASCO C. TRANSFERIDA A CORTES GUERRERO SPA	ENTREMAR	AV. DEL MAR CON 4 ESQUINAS	D.S. Nº 401 24-FEB-2021, (VIGENTE)
4	75.256.911-2	SERVICIOS E INVERSIONES FUSION LTDA.	LA ESTACION	AV DEL MAR ALT. 1.400	D.S. Nº 79 25-FEB-2020, (VIGENTE)
5	78.178.058-1	SDC. DE TURISMO PERROTTA LTDA.	EL MUELLE	AV. DEL MAR, PLAYA EL CORSARIO	D.S. Nº 187 19-FEB-2018, (VIGENTE)
6	78.383.960-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LTDA.	TOLOLO BEACH	AV DEL MAR, ALT. 8.200	D.S. Nº 615 31-DIC-2007, (EN TRÁMITE RENOVACIÓN)
7	89.988.000-0	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	BAKULIC-TSUNAMI	AV DEL MAR, ALT. 5700.	D.S. Nº 265 18-MAY-2007, (EN TRÁMITE RENOVACIÓN)

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



En relación a las patentes de Restaurante de Turismo, clasificadas en la letra l) y d) del art. N° 3 de la Ley de Alcoholes, que comprenden las patentes de restaurante, cantina y cabaré, a través de Ordinario N° 2394 del 07-11-2022, se solicitó a la Dirección Regional de Sernatur Coquimbo, informar si actualmente los establecimientos que poseen patentes de Restaurante de Turismo cumplen con las exigencias para ser catalogados como tales.



Oficio N°212
Región de Coquimbo

MAT: Informes técnicos patentes de turismo

DE : ANGÉLICA FUNES TAPIA
DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR
REGIÓN DE COQUIMBO

A : NICOLE GUAJARDO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La respuesta llegó a través de Ord. N°212 de fecha 22/12/2022, en el cual dan respuesta positiva a 4 locales.

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para hacerle llegar los siguientes informes técnicos derivados por solicitud de patentes de turismo:

Para el local "Bar Barra Bohemia" no existe pronunciamiento por encontrarse cerrado. Patente Rol N°400929.

N.º Informe	Nombre Fantasma	Razón Social	Rut	Dirección	partimviro de conceder SI/NO
7	Restaurant Bar de Justicia	Ximena López Bararcho Inversiones Veintinueve Grados, Srv SPA	0 336 561 4	Cortines 765, La Serena	SI
8	Restaurant New City	Alexis Ortega Jaime Eduardo Yáñez Cuello	76-381 343-6	Avda El Santo 1560, La Serena	SI
9	12 Lunas La Serena	Hotelera Cordovez Limitada	10.004 922-3	Balmaceda 924, La Serena	SI
10	Bar Barra Bohemia		5 094.770-4	O Higgins 624, La Serena	Cerrado
11	Hotel Francisco de Aguirre		6 144 451-3	Cordovez 210, La Serena	SI

Por lo anterior, no existen impedimentos para su renovación.

11

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



Se solicitó al Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana, un informe sobre locales con venta de bebidas alcohólicas que presenten problemas de funcionamiento o hayan recibido reclamos.

Con fecha 01 de diciembre de 2022, informa lo siguiente de sector Centro:

Datos	
Nombre del local	RONDE MATIAS
Dirección	RENGIFO N° 261
Patente	CLASE "E" BAR
Problema que describen los vecinos del entorno.	INCIVILIDADES COMO EBRIOS ORINAN ENTORNO TRIBUNALES DE LA FAMILIA, ACOSO CALLEJERO A VECINAS TRANSITAN VIA PUBLICA
¿Nombre del vecino	JUNTA DE VECINOS N° 6 SERENA CENTRO
Rut del vecino	65099740

Datos	
Nombre del local	PANCHOP
Dirección	RENGIFO N° 261
Patente	CLASE "F" EXPENDIO DE CERVEZAS
Problema que describen los vecinos del entorno.	INCIVILIDADES ENTORNO TRIBUNALES DE LA FAMILIA, ACOSO CALLEJERO A FAMILIAS QUE CONJUREN A LOS TRIBUNALES DE LA FAMILIA
Nombre del vecino	JUNTA DE VECINOS N° 6 SERENA CENTRO
Rut del vecino	65099740

12

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



La Serena Chile

Además, informa lo siguiente de sector Antena / La Florida:

Datos	
Nombre del local	Kayser I
Dirección	Calle Cristóbal Moya 835 local A3
Patente	Patente alcoholes y caja vecina.
Problema que describen los vecinos del entorno.	No respeta horarios designados por ley en apertura y cierre.
Nombre del vecino	Arturo Flores (dueño de la patente hace 30 años)
Rut del vecino	7.036.729-7

Datos	
Nombre del local	Kayser II
Dirección	Soto Mayor #839
Patente	Patente alcoholes y caja vecina.
Problema que describen los vecinos del entorno.	Descontento comunidad por la presencia de esta botillería a paso de otra
Nombre del vecino	Luis Flores Ossandón (patente heredada por abuelos, quien la obtuvieron hace 40 años)
Rut del vecino	RUT patente 5.958.693-9

Descripción denuncia vecinos: En Independencia Sur, Independencia Norte, cuya separación de ambas calles es un bandejón central de áreas verdes que delimita con una pequeña plaza de juegos, la cual fue tomada por personas en situación calle pernctando allí, defecando a vista de todos y tomando en grupos todo el día, en las mañanas llegan muy temprano a esperar que abrieran ambas botillerías, provocando desorden público al encontrarse todo el día tomando allí. Refieren que esto siempre a sucedido sobre todos los días sábados de feria, pero en pandemia se incrementó mucho más, tomando posesión de dicho lugar de esparcimiento donde niños no podían utilizar juegos infantiles. Hoy en día la situación sigue similar, pues ambos dueños que son familiares (tío y sobrino) se coluden para bajar el precio de cierto trago (petacas de ron, la tienen a más bajo precio que en otras botillerías del sector), a parte ellos se acogen a tener caja vecina deben abrir más temprano (9 am), vecinos indican que fines de semana cierran a las 3:00 am y luego si les golpean, venden igual. Carabineros no fiscaliza, pues la mayoría son conocidos, ya que son botillerías que tienen 30 años de antigüedad.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



La Serena Chile

Se solicitó al Sr. Gonzalo Parot Hillmer, Jefe Oficina Región Coquimbo, Superintendencia del Medio Ambiente, un informe sobre investigaciones en curso, e infracciones cursadas a establecimientos con patentes de alcoholes.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, mediante Ord. N°162 y 163, la SMA informa lo siguiente:

Unidad Fiscalizable	Infracción	Excedencia Máxima (día)	Estado
Arcángel Discoteque	La obtención, con fecha 22 de octubre de 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 59 dB(A) y 59 dB(A), ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa (a primera y en condición interna con ventana cerrada la segunda), y en un receptor sensible ubicado en Zona II.	14	Programa de cumplimiento en análisis
Brasas King	La obtención, con fecha 30 de abril de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 65 dB(A) y 64 dB(A), ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa (a primera y en condición interna con ventana cerrada la segunda), ambas en un receptor sensible ubicado en Zona II.	23	Dictamen con propuesta de sanción pendiente
Templo Restobar	La obtención, con fecha 2 de marzo de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 64 dB(A), 72 dB(A), 61 dB(A) y 64 dB(A) respectivamente, a primera medición efectuada en horario diurno, en condición externa; la segunda medición en horario diurno, condición interna con ventana cerrada; la tercera medición en horario nocturno condición externa y la cuarta medición en horario nocturno - condición interna con ventana cerrada, todas desde receptores sensibles ubicados en Zona II.	19	Programa de cumplimiento en análisis
Tsunami Bar	La obtención, con fecha 31 de enero de 2020 de un Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 75 dB(A) y medición efectuada en horario nocturno en condición externa, con ventana cerrada en un receptor sensible ubicado en Zona II.	35	Multa de 4,8 UTA*
Sunset Beach	La obtención, con fecha 10 de enero de 2017 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 50 dB(A) en horario nocturno, en condición interna, medido en un receptor sensible, ubicado en Zona II Año 2017.	5	Multa de 5,5 UTA, rebajada a 3,8 UTA
	La obtención, con fecha 11 de enero de 2020, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 62 dB(A), en condición interna (ventana abierta y de 64 dB(A), en condición externa, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno y medidos en un receptor sensible, ubicado en Zona II.	19	Multa de 9,7 UTA, rebajada a 13 UTA
Restaurant Muentelauquén	La obtención, con fecha 19 de enero de 2017, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 60, 71 y 59 dB(A), en horario nocturno en condición externa, y la obtención, con fecha 20 de enero de 2017 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 61 y 62 dB(A), en horario nocturno en condición externa, medidos en receptores sensibles, ubicados en Zona II.	17	Multa de 7,4 UTA, reclamada en Tribunal Ambiental

Unidad Fiscalizable	Infracción	Excedencia Máxima (día)	Estado
Club Mispache (Ex Estable Restobar)	La obtención, con fecha 07 de febrero de 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPCI) de 60 dB(A) y 62 dB(A) y 58 dB(A), en condición externa, todas de horario nocturno en condición externa, en un receptor sensible, ubicado en Zona II.	21	Renunciación de cargos no puede ser modificada. Titular: Jaelin Ruiz Muñoz

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



Asimismo, se informa que los siguientes locales en la comuna de La Serena presentan denuncias ciudadanas recientes, encontrándose en curso actualmente la investigación por parte de esta Superintendencia:

Unidad Fiscalizable	Tipo denuncia	Materia Ambiental
ARCANGEL DISCOTEQUE	ciudadana	Ruido
BRASAS KING	ciudadana	Ruido
RESTAURANT HUENTELAUQUÉN	ciudadana	Ruido
RESTOBAR EL CARRETE	ciudadana	Ruido
SUNSET BEACH - INSOMNIO GROUP (EX DISCOTEQUE KAMIKAZE - LA SERENA)	ciudadana	Ruido
TEMPLO RESTOBAR	ciudadana	Ruido
TSUNAMI BAR	ciudadana	Ruido
RETRO TRIBU	ciudadana	Ruido
INVICTUS BAR	ciudadana	Ruido
RESTAURANT SABOR A CAMPO	ciudadana	Ruido

Agregar que Restobar El Carrete presenta superaciones a la norma de ruidos y se encuentra con expediente derivado al Departamento de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia, para eventual formulación de cargos y procedimiento sancionatorio. Finalmente, corresponde informar que con fecha 13 de abril de 2022, mediante Res. Ex. N° 556/2022, la SMA ordenó medidas provisionales a Restobar El Carrete por superaciones de hasta 26 dB(A) respecto a la norma de ruidos, incluyendo sellado de aparatos y equipos causantes de ruidos, prohibición de funcionamiento de aparatos y elaboración de informe técnico. Los administradores del local procedieron a la rotura intencional de sellos, aspecto que fue denunciado al Ministerio Público. Con fecha 12 de septiembre de 2022, mediante Res. Ex. N° 1570 de esta SMA, se declaró el incumplimiento de las medidas provisionales, lo que será considerado en un eventual procedimiento de sanción.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



Actualmente existen 534 roles de patentes de alcoholes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley N° 19.925 de Alcoholes, art. 3.

A continuación se presenta cuadro resumen con roles de patentes de alcoholes existentes en los diferentes sectores de La Serena (534)

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



La Serena
Chile

PATENTES DE ALCOHOLES LA SERENA CLASIFICADAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS SEGÚN EL ART. N° 3 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925

LETRA	GIRO	SECTOR ANT/FLORES	AVENIDA DEL MAR	SECTOR CENTRO	SECTOR COMPAÑÍAS	SECTOR RURAL	SECTOR SUR	SIN LOCAL	TOTAL
A	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	8		12	34	8	16		78
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		8	5		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3	40	118	2	24	66		253
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		6	9		1	1		17
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		2	5			1		8
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	2	57	5	5	2	1	73
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	4	3	11	5	9		33
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES			6					6
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIBUIDORAS DE V			2		8			10
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICO								0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD			2					2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS								0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1						1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	4		12	4	1	15		36
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO								0
	TOTALES	17	63	231	57	54	111	1	534

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



La Serena
Chile

PATENTES CUESTIONADAS

De acuerdo a la información recibida desde Carabineros de Chile, Juntas de Vecinos, Seguridad Ciudadana y Superintendencia del Medio Ambiente, las patentes cuestionadas corresponden a las siguientes (31) :

#	ROL PATENTE	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	SECTOR	GIRO	SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE		CARABINEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS
								PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	INVESTIGACION DENUNCIAS			
1	400409	11934990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	DONDE MATIAS	RENGIFO 281	CENTRO	LETRA E) BAR				X	X
2	400085	8730251-1	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	PANCHOP	RENGIFO 281	CENTRO	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA				X	X
3	400832	13870394-0	GONZALEZ ANDRADE MARCO ANTONIO	ARCANGEL	ALMAGRO 735	CENTRO	LETRA D) CABARE	X	X			
4	400136	76680238-9	ESQUIZO RESTO BAR LTDA.	CLUB MAPACHE	EDUARDO DE LA BARRA 645	CENTRO	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA	X				
6	400951	76680238-9	ESQUIZO RESTO BAR LTDA.	CLUB MAPACHE	EDUARDO DE LA BARRA 645	CENTRO	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	X				
7	400345	7647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	RINCON SECRETO	VICENTE ZORRILLA 854	CENTRO	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA					X
8	400901	7647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	RINCON SECRETO	VICENTE ZORRILLA 854	CENTRO	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL					X
9	401067	9090405-1	YABER MATURANA PATRICIO	LA FABRICA	VICENTE ZORRILLA 850	CENTRO	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL					X
10	400817	9090405-1	YABER MATURANA PATRICIO	LA FABRICA	VICENTE ZORRILLA 850-B	CENTRO	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA					X
11	401958	7947344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	RETRO TRIBU	LARRAIN ALCALDE 835	CENTRO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL		X			
12	400112	7947344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	RETRO TRIBU	LARRAIN ALCALDE 835	CENTRO	EXPENDIO DE CERVEZA		X			
11	401025	7037729-7	FLORES OSSANDON ARTURO	KAYSER I	CRISTOBAL MOYA 835 LOCAL 3 P.A.C.	ANTENAS FLORIDA	LETRA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS				X	
12	400333	5668993-9	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	KYSER II	SOTOMAYOR 839 FOR. P.A.C.	ANTENAS FLORIDA	LETRA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS				X	
13	400284	3980718-K	FLORES VILLALOBOS LILA ANA ELENA	SAN IGNACIO	LOS ARGOMOS 2899 CIA. BAJA	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS				X	
14	401057	6051149-9	OLIVARES ROJAS NANCY	LAS RUBIAS	AVDA. BILON 1.220 LAS CIAS.	LAS COMPAÑIAS	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL				X	

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



PATENTES CUESTIONADAS

LOCALES CUESTIONADOS PERIODO DE RENOVACION 1 SEM AÑO 2023

#	ROL PATENTE	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	SECTOR	CIRCO	SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE		CARABINEROS	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS
								PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	INVESTIGACION DINAMICA			
15	400040	7198138-2	ALCORTIA TABILO GLADYS	FUENTE DE SODA EL PINO	TENIENTE MERINO 2315 CIAS	LAS COMPAÑIAS	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA			X		
16	400279	126183733-5	LOPEZ VILLALDIBOS RENE	GRADO NORTE	VALPARAISO 2279 G.ALTA	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			X		
17	401960	76814328-5	INVERSIONES MERAKI SPA	TACOS KING / BRASAS KING	AV. EL LIBERTADOR 1476	LAS COMPAÑIAS	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	X	X	X		
18	400257	2800702-7	ARANCIBIA JULIO HUMBERTO	ARANCIBIA	ESMERALDA 2401-C LOCAL 3	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			X		
19	400012	4714914-2	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	NORTE	POTRERILLOS 1878 CIAS	LAS COMPAÑIAS	LETRA A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS			X		
20	400312	11472277-3	GALVEZ GUERRERO MANUEL	EL REGALON	TENIENTE MERINO 2315 CIAS	LAS COMPAÑIAS	LETRA H) MINIMERCADO BEB ALCOHOLICAS			X		
21	400382	4416295-4	MOLINA CAMILO HERNAN	NO REGISTRA	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 345	LAS COMPAÑIAS	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA			X		
22	400324	7997457-8	CALLEJAS MARTINEZ CLAUDIA	TEMPLO BAR	AV. DE AGUIRRE 0306	AIDA DEL MAR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	X	X			
23	400627	89 988 000-0	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	BAKULIC - TSUNAMI	AV. DEL MAR ALTURA Nº 5700	AIDA DEL MAR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	X	X			
24	400629	77 855 340-6	GASTRONOMICA CHARRO S LTDA.	TERRAZA SUNSET Ex - Kamanga	AVDA. DEL MAR Nº 4.500 LOTE 2 D 2	AIDA DEL MAR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	X	X			
25	400630	77 853 340-6	GASTRONOMICA CHARRO S LTDA.	TERRAZA SUNSET Ex - Kamanga	AVDA. DEL MAR Nº 4.500 LOTE 2 D 2	AIDA DEL MAR	LETRA D) CABARE	X	X			
26	400722	76 676 676-8	SALUTE PER AQUA S.P.A.	HUENTELAUQUÉN	AVDA. DEL MAR Nº 4.500 LOTE 203 ESQ. LOS LUCUMOS	AIDA DEL MAR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL	X	X			
27	400723	76 676 676-8	SALUTE PER AQUA S.P.A.	HUENTELAUQUÉN	AVDA. DEL MAR Nº 4.500 LOTE 203 ESQ. LOS LUCUMOS	AIDA DEL MAR	LETRA D) CABARE	X	X			
28	400742	7726540-6	SOC. EL GUORDO LTDA.	EL CARRETE	CUATRO ESQUINAS 056	AIDA DEL MAR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL		X			
29	400820	78 176 050-1	SOC. DE TURISMO PERPOTTA LTDA.	EL MUELLE	AVDA. DEL MAR SECTOR 6	AIDA DEL MAR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL		X			
30	401035	78038424-0	SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO TRIFORGE SPA	INVICTUS BAR	LA ACADAMA 1.500 ESQ. LILIBIKSEN	SUR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL		X			
31	401020	1446225-9	LIGDA INDSTROZA ANDRES JOBIN	RESTAURANTE SABOR A CAMP	AVDA. GUILLERMO LILIBIKSEN 3.020	SUR	LETRA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS CON EXPENDIO DE ALCOHOL		X			

19

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2023



PROPUESTA

De acuerdo a la información recibida, se propone renovar 503 roles de patentes de alcoholes, que cumplen con los requisitos, quedando pendiente 31 roles cuestionados para el próximo Concejo, con el fin de revisar cada caso en profundidad.

20



A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN FOTOS Y
UBICACIÓN DE LOCALES CUESTIONADOS

21

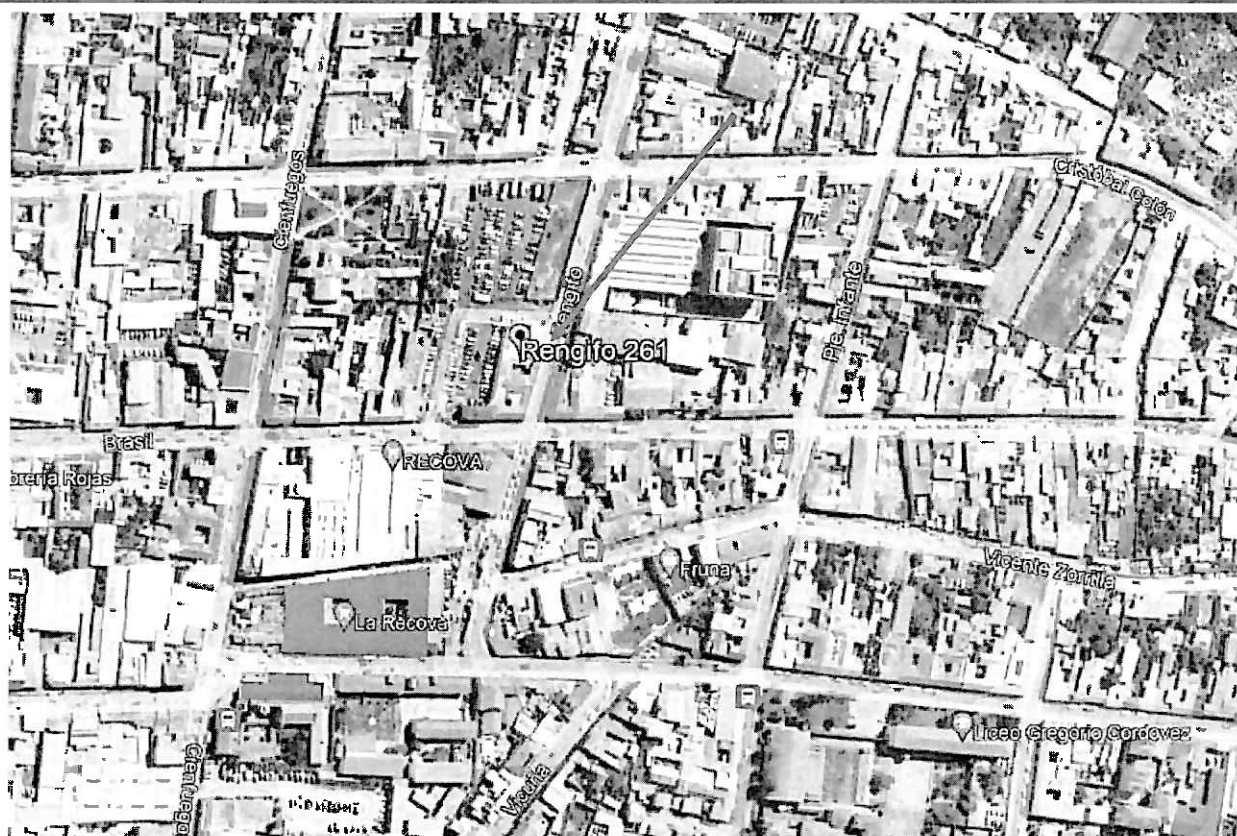
BAR / RENGIFO #261
"DONDE MATIAS"



BAR / RENGIFO #261
"DONDE MATIAS"



La Serena
Chile



EXPENDIO DE CERVEZA / RENGIFO #261
"PANCHOP"



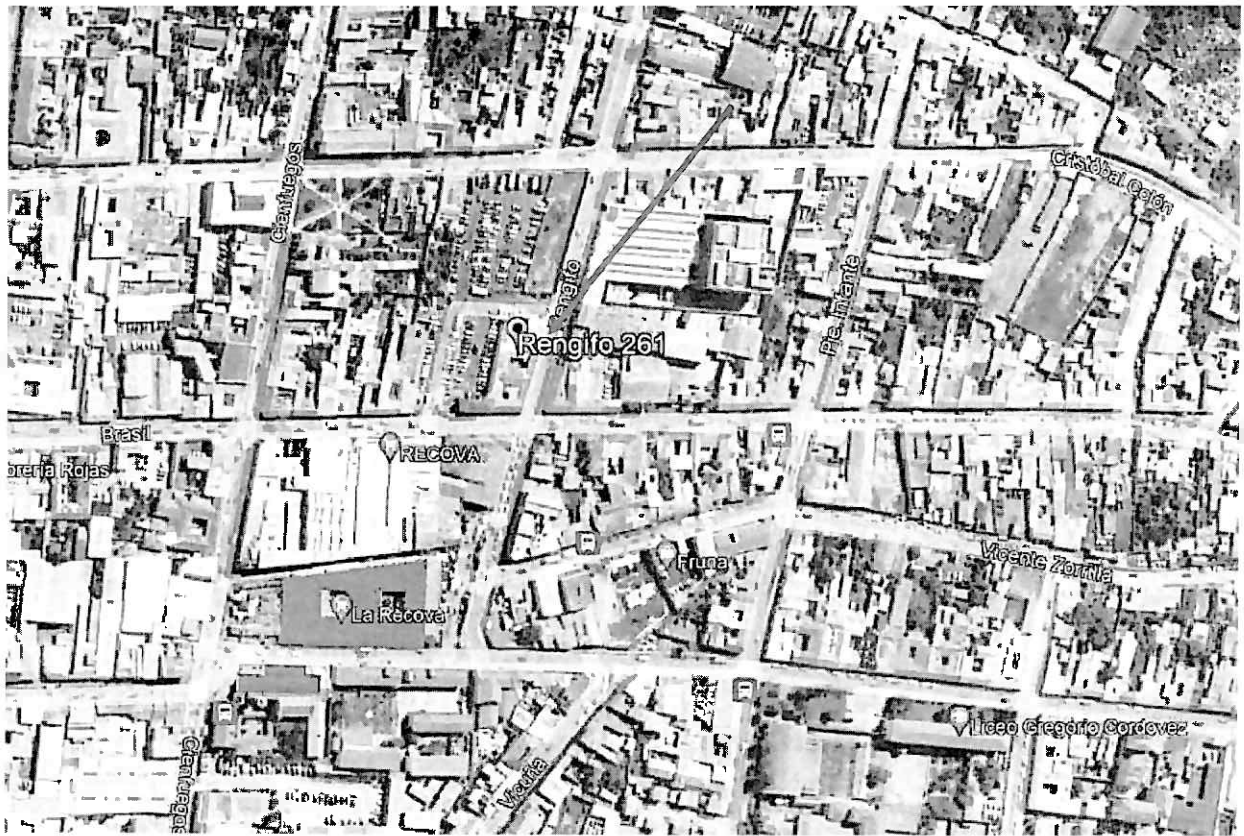
La Serena
Chile



BAR / RENGIFO #261
"PANCHOP"



La Serena
Chile



CABARÉ / CALLE ALMAGRO N° 735
"ARCÁNGEL"



La Serena
Chile



CABARÉ / CALLE ALMAGRO N° 735
"ARCÁNGEL"



La Serena
Chile

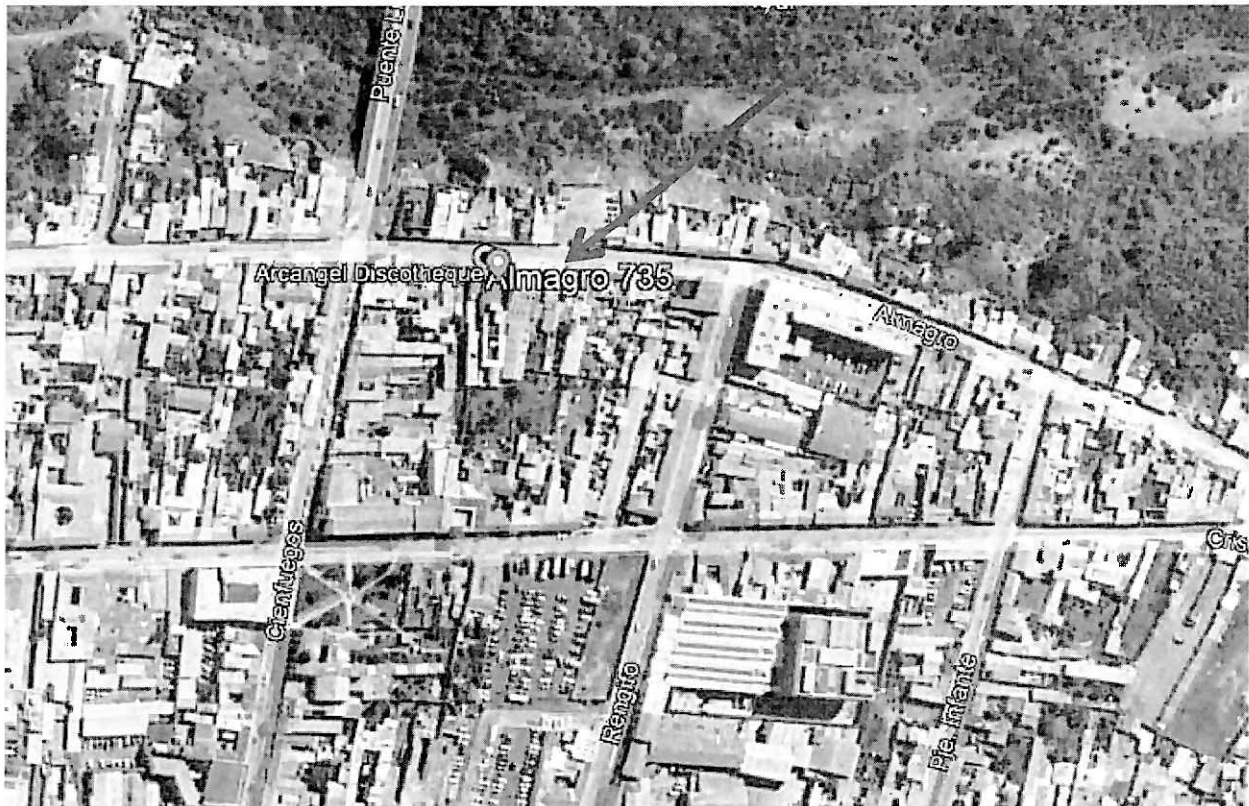


27

CABARÉ / CALLE ALMAGRO N° 735
"ARCÁNGEL"



La Serena
Chile



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
EDUARDO DE LA BARRA N° 645
"CLUB MAPACHE"



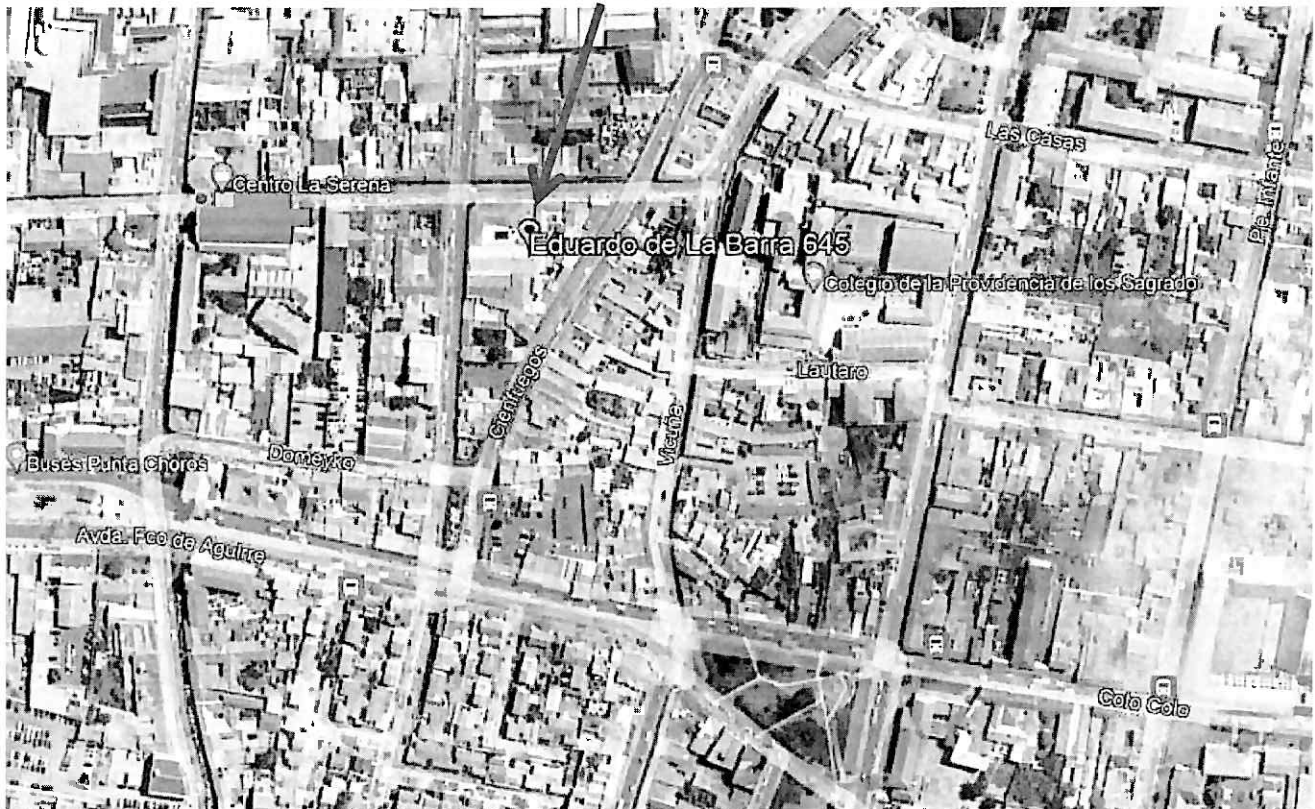
La Serena
Chile



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
EDUARDO DE LA BARRA N° 645
"CLUB MAPACHE"



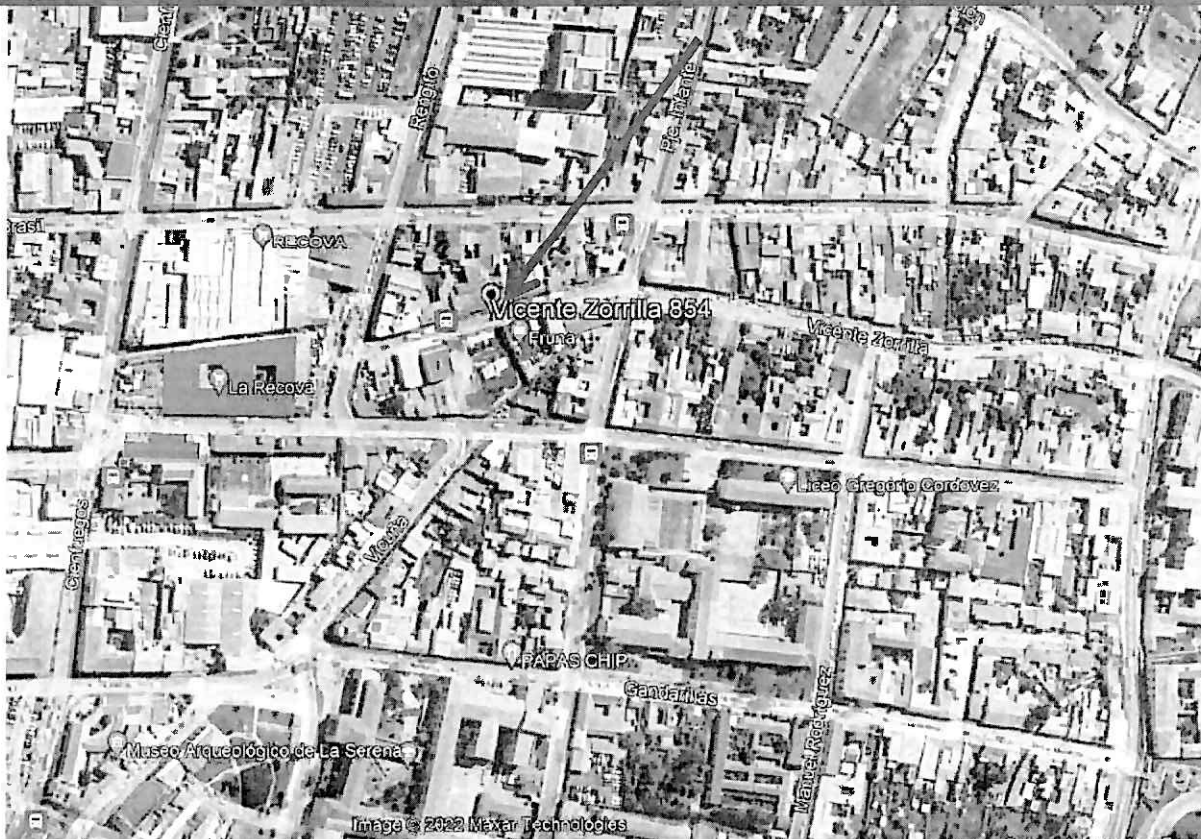
La Serena
Chile



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
VICENTE ZORRILLA N° 854
"RINCON SECRETO"



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
VICENTE ZORRILLA N° 854
"RINCON SECRETO"



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
VICENTE ZORRILLA N° 850 Y 850B
"RINCON SECRETO"



La Serena
Chile



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
VICENTE ZORRILLA N° 854
"RINCON SECRETO"



La Serena
Chile



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
LARRAIN ALCALDE N°835
"RETRO TRIBU"



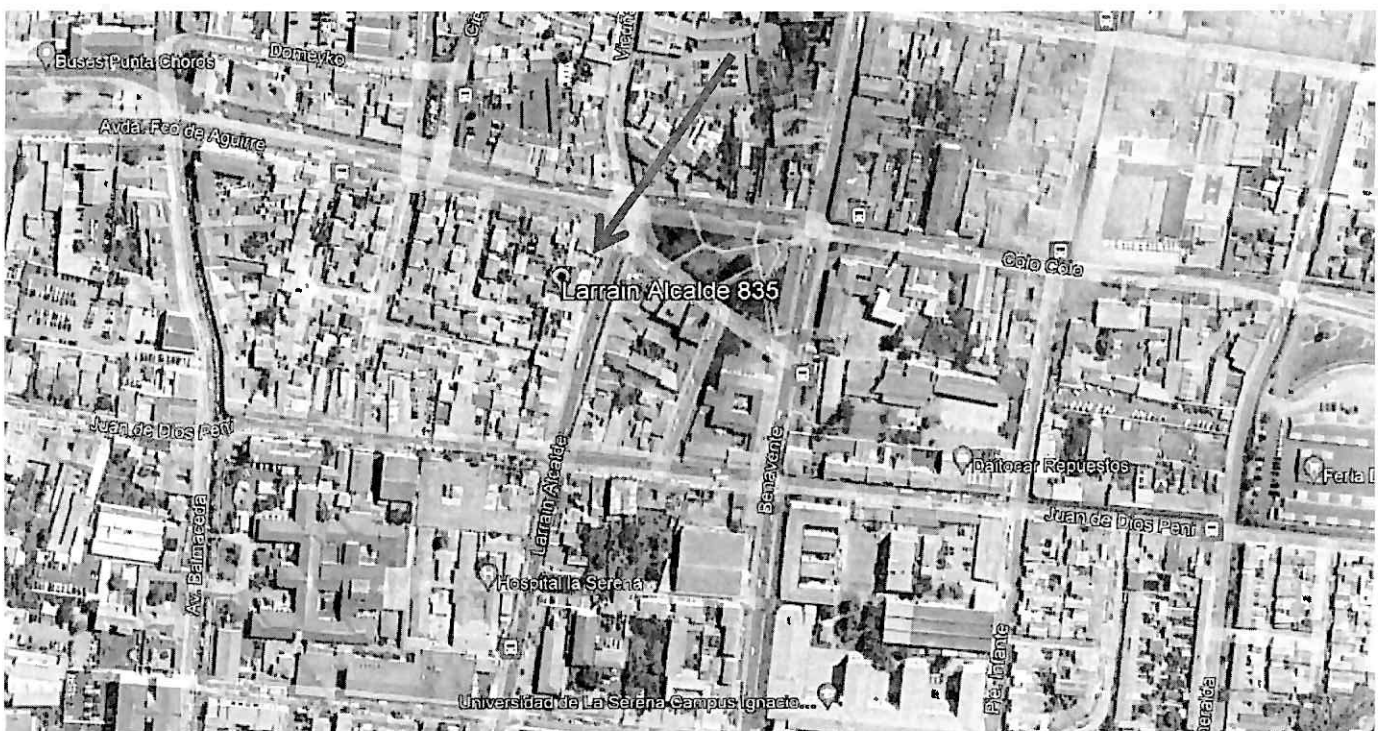
La Serena
Chile



RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZA /
LARRAIN ALCALDE N°835
"RETRO TRIBU"



La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/
CRISTOBAL MOYA N°835, LOCAL 3
"KAYSER I"



La Serena
Chile



37

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/
CRISTOBAL MOYA N°835, LOCAL 3
"KAYSER I"



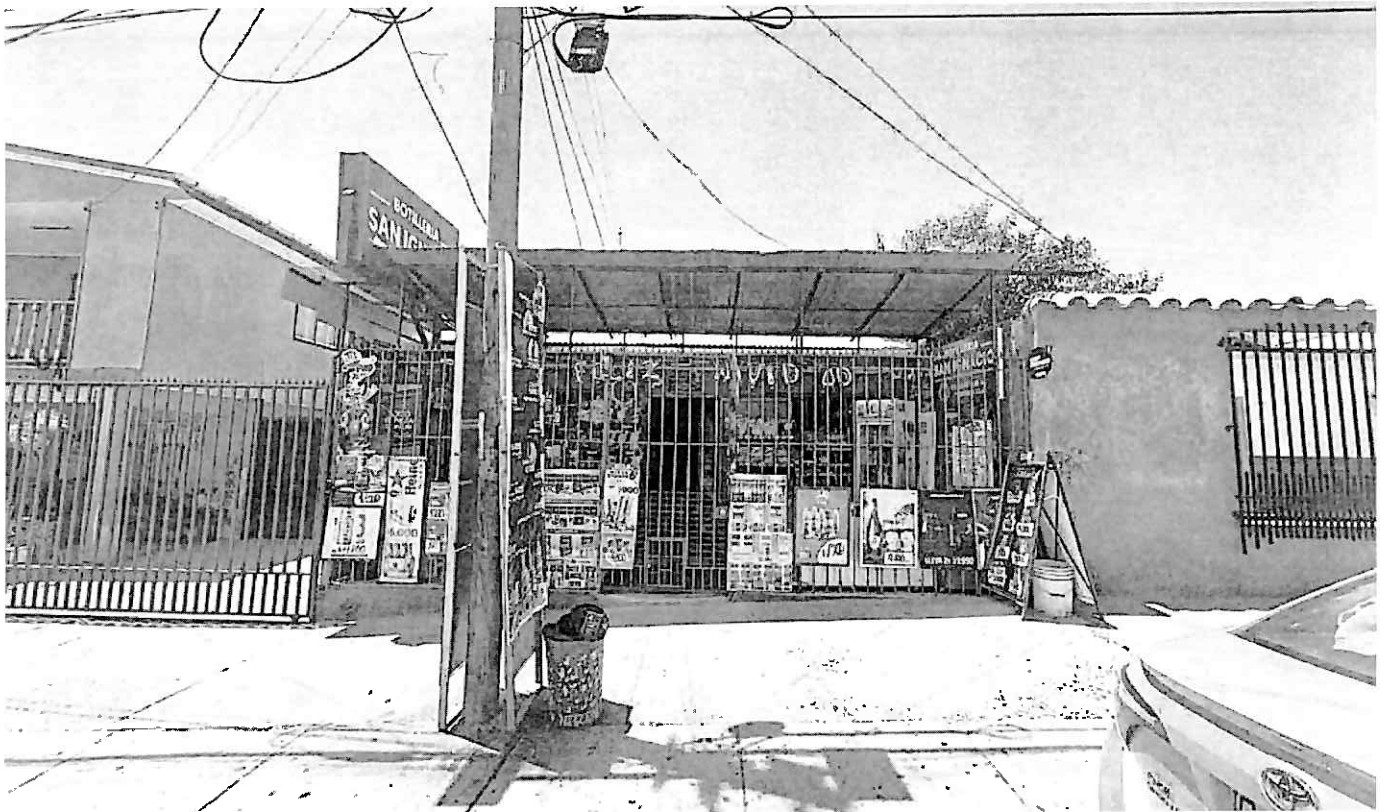
La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/ LOS AROMOS N°2.669, LAS COMPAÑIAS "SAN IGNACIO"



La Serena Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/ LOS AROMOS N°2.669, LAS COMPAÑIAS "SAN IGNACIO"



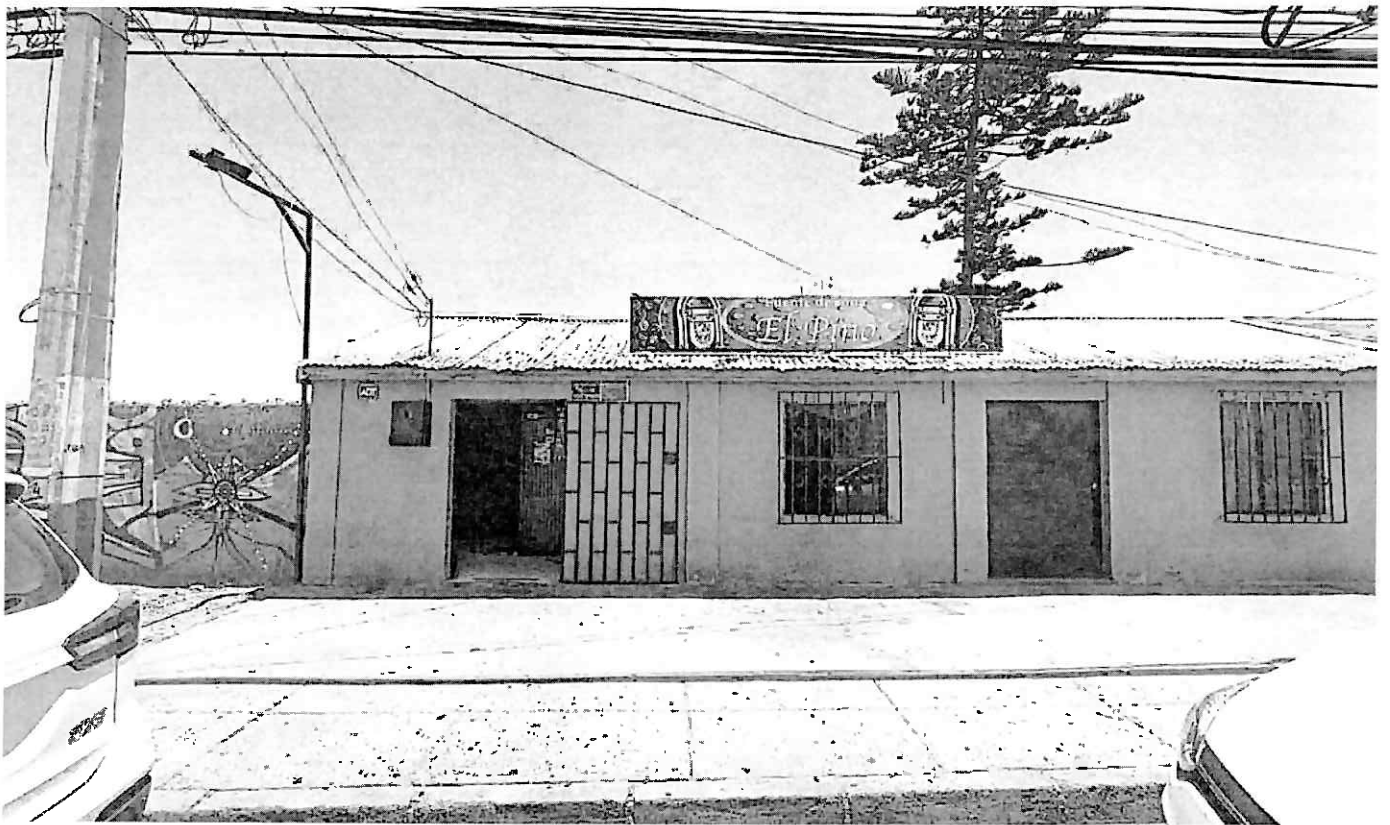
La Serena Chile



EXPENDIO DE CERVEZA/ TENIENTE MERINO
N°2315, LAS COMPAÑIAS
"FUENTE DE SODA EL PINO"



La Serena
Chile



EXPENDIO DE CERVEZA/ TENIENTE MERINO
N°2315, LAS COMPAÑIAS
"FUENTE DE SODA EL PINO"



La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS /
VALPARAISO N°2279, LAS COMPAÑIAS
"GRADO NORTE"



La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS /
VALPARAISO N°2279, LAS COMPAÑIAS
"GRADO NORTE"



La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS / ESMERALDA
N°2401-C LOCAL 3, LAS COMPAÑIAS
"ARANCIBIA"



La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS /
ESMERALDA N°2401-C LOCAL 3, LAS COMPAÑIAS
"ARANCIBIA"



La Serena
Chile



DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS /
POTRERILLOS N°1878, LAS COMPAÑIAS
"GRADO NORTE"



La Serena
Chile



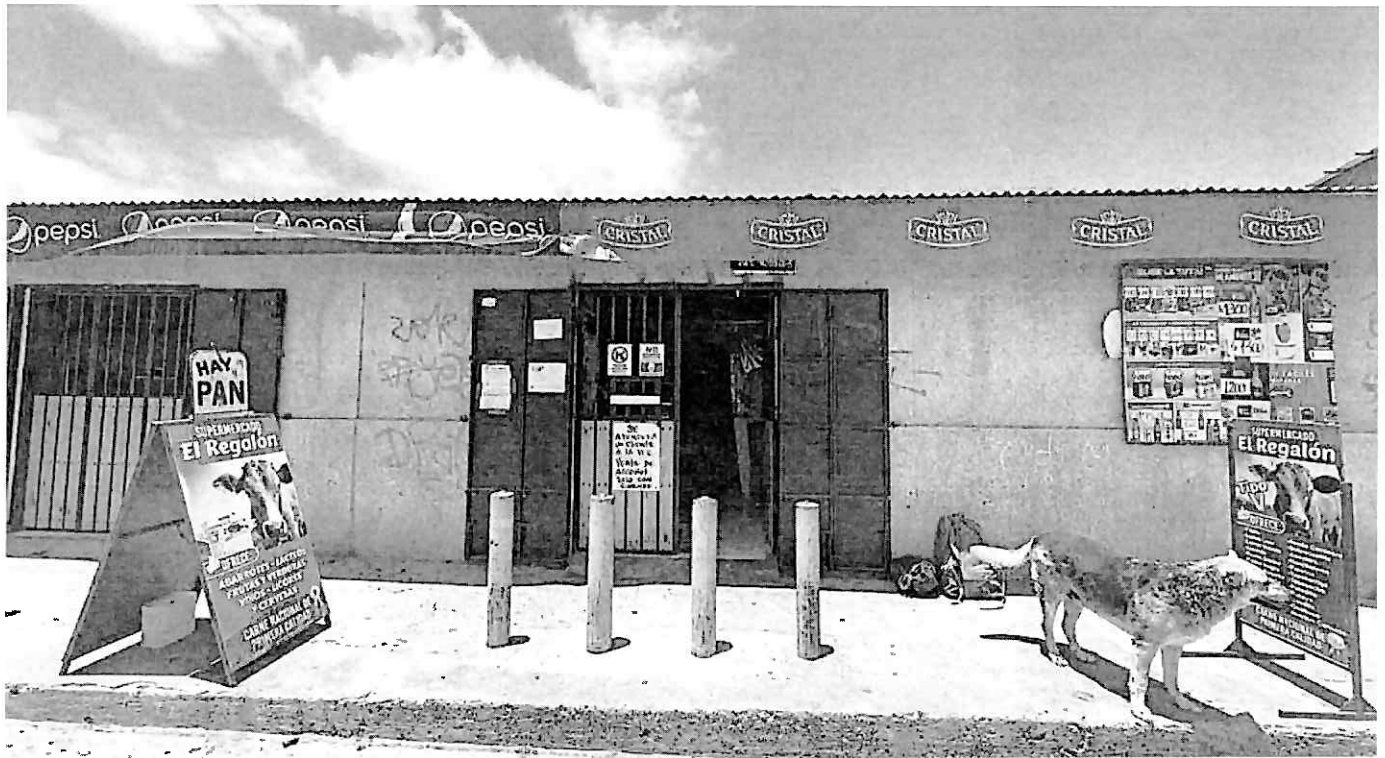
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS /
POTRERILLOS N°1878, LAS COMPAÑIAS
"GRADO NORTE"



La Serena
Chile



MINIMERCADO/ TENIENTE MERINO N°2310,
LAS COMPAÑIAS
"EL REGALON"

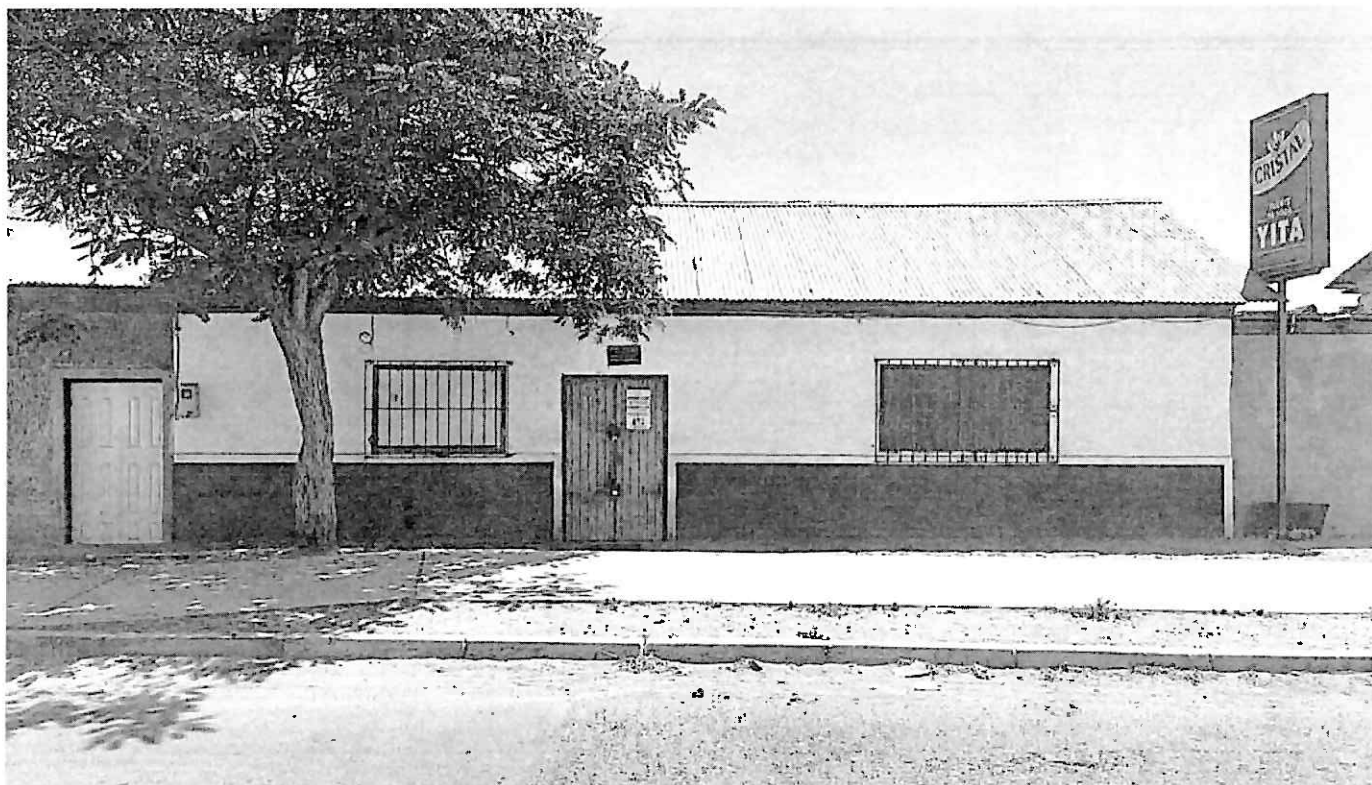


51

MINIMERCADO / TENIENTE MERINO N°2310,
LAS COMPAÑIAS
"EL REGALON"

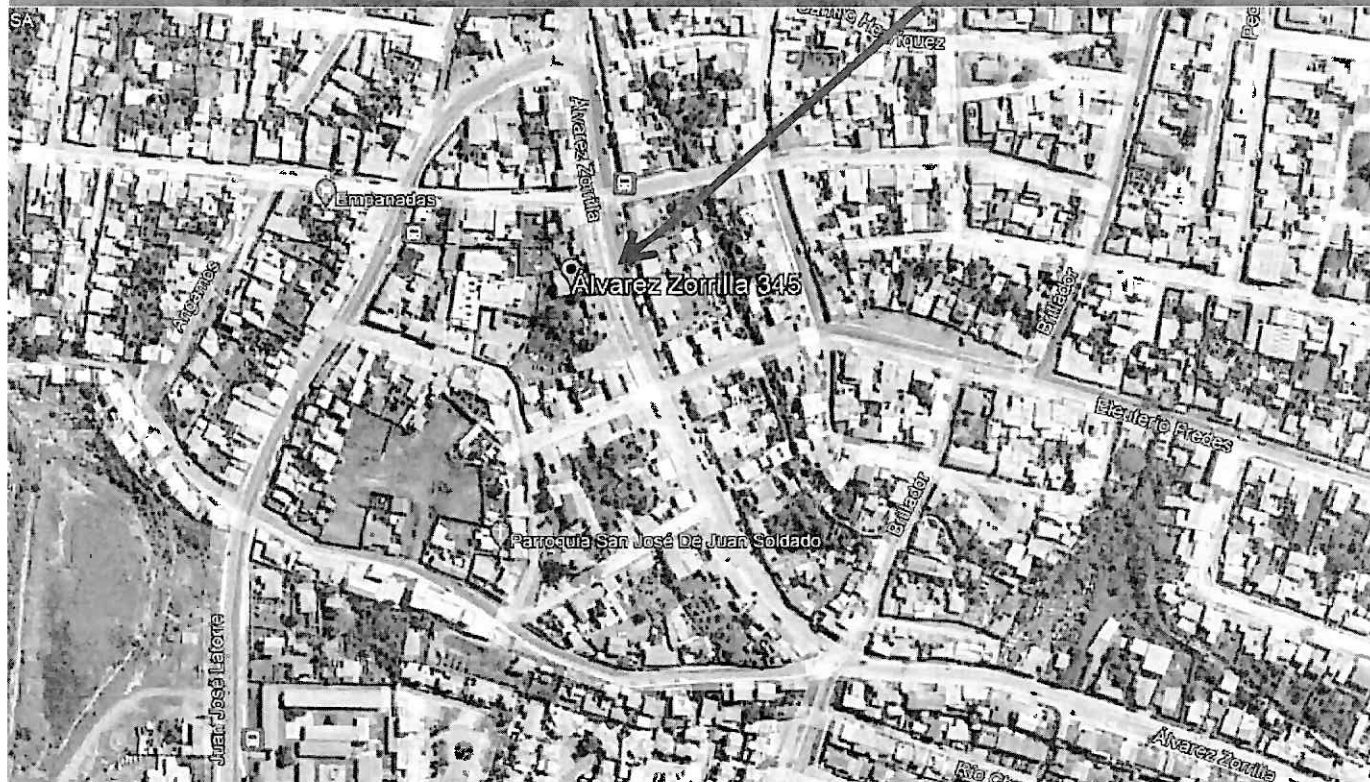


EXPENDIO DE CERVEZA/ ROBERTO ALVAREZ
ZORRILLA N°345, LAS COMPAÑIAS
"FUENTE DE SODA YITA"



53

EXPENDIO DE CERVEZA/ ROBERTO ALVAREZ
ZORRILLA N°345, LAS COMPAÑIAS

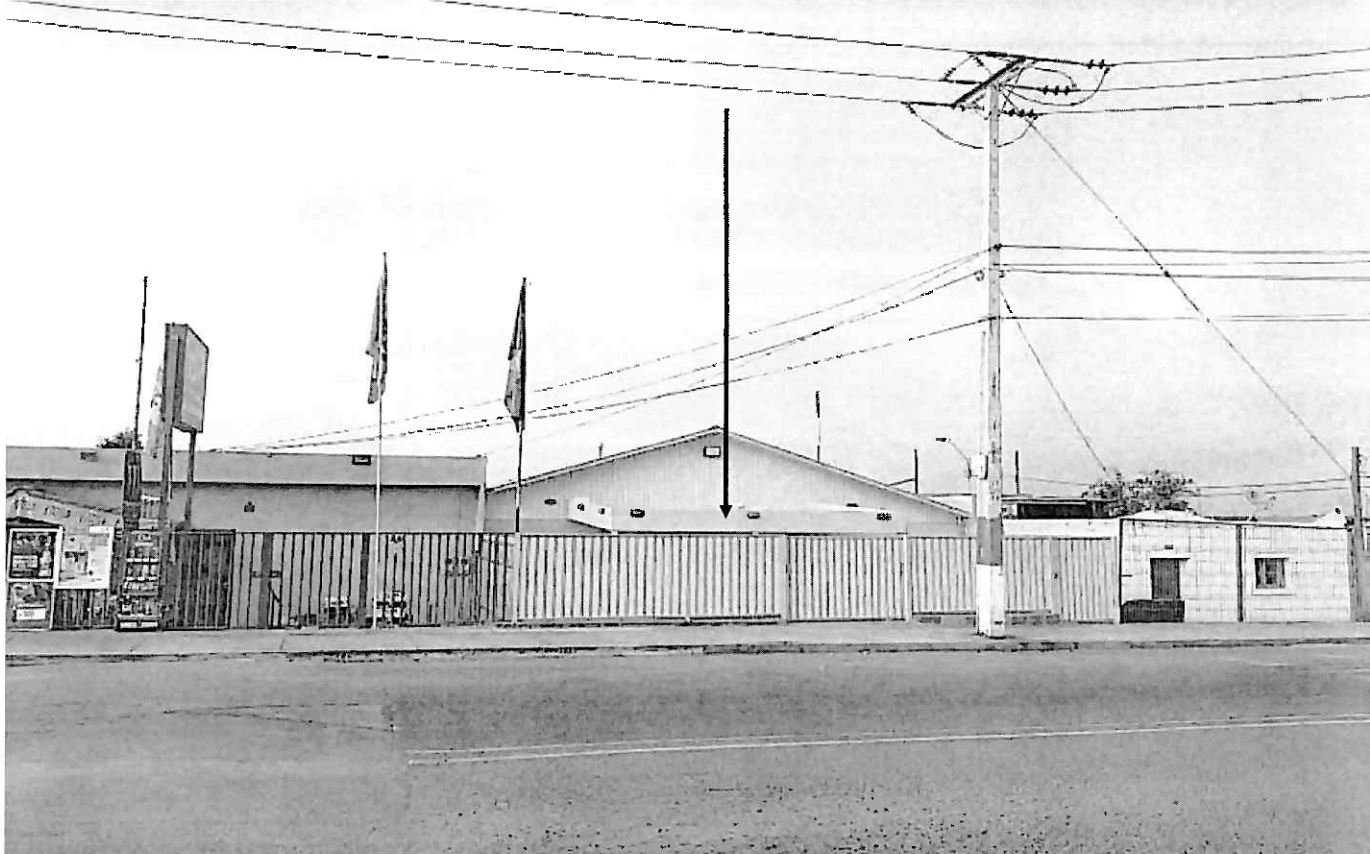


54

RESTAURANTE / AVDA. ISLÓN N° 3.220,
LAS COMPAÑÍAS
"LA CUMBIAMBA"



La Serena
Chile



EXPENDIO DE CERVEZA/ ROBERTO ALVAREZ
ZORRILLA N°345, LAS COMPAÑÍAS



La Serena
Chile



RESTAURANTE / EL LIBERTADOR N° 1.476 AL
LLEGAR HACIA AVDA. ISLON
"TACOS KING"



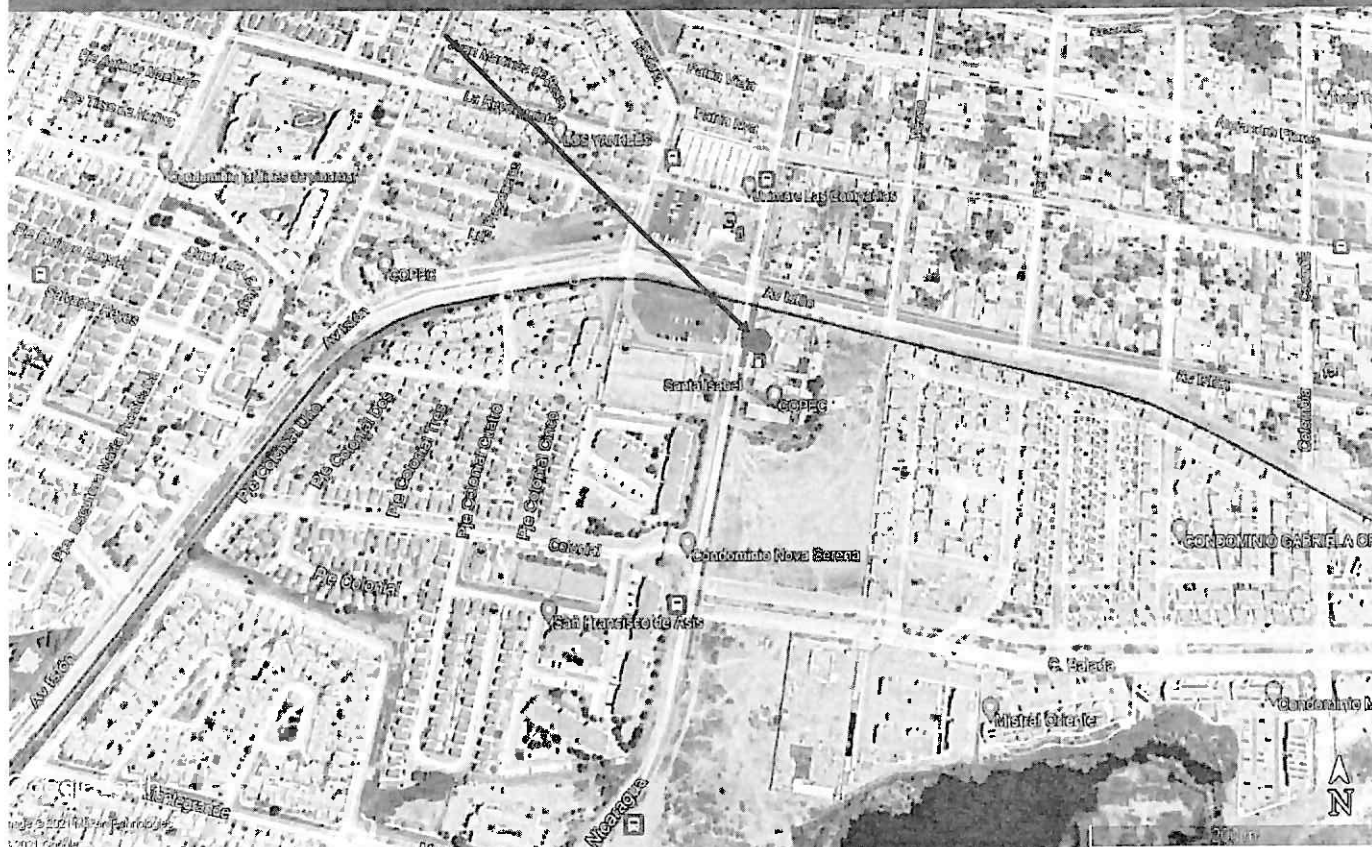
La Serena
Chile



RESTAURANTE / EL LIBERTADOR N° 1.476 AL
LLEGAR HACIA AVDA. ISLON
"TACOS KING"



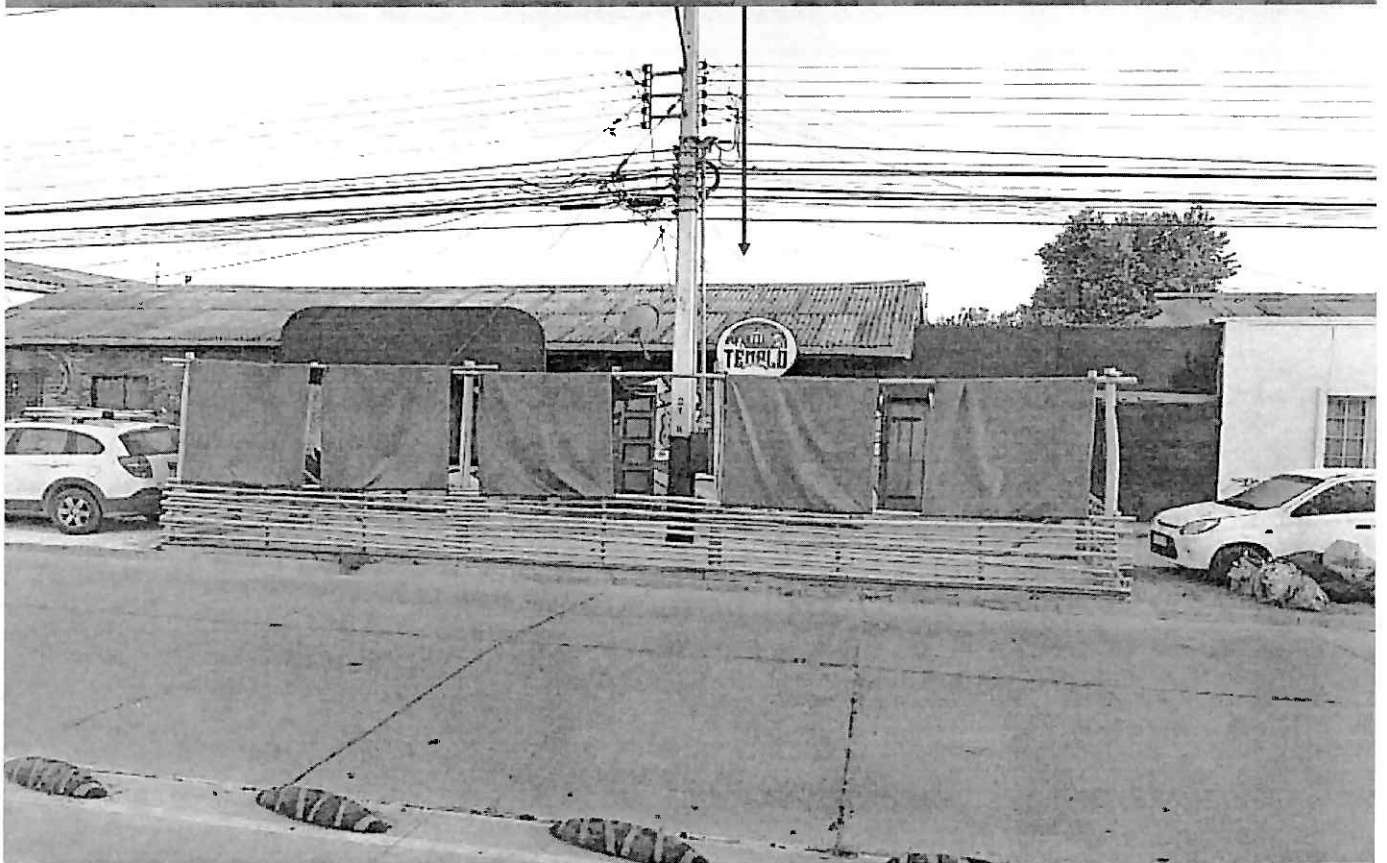
La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. FRANCISCO DE
AGUIRRE N° 0306
"EL TEMPLO"



La Serena
Chile



AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0306
"EL TEMPLO"



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA DEL MAR ALTURA
N°5.700 "TSUNAMI"



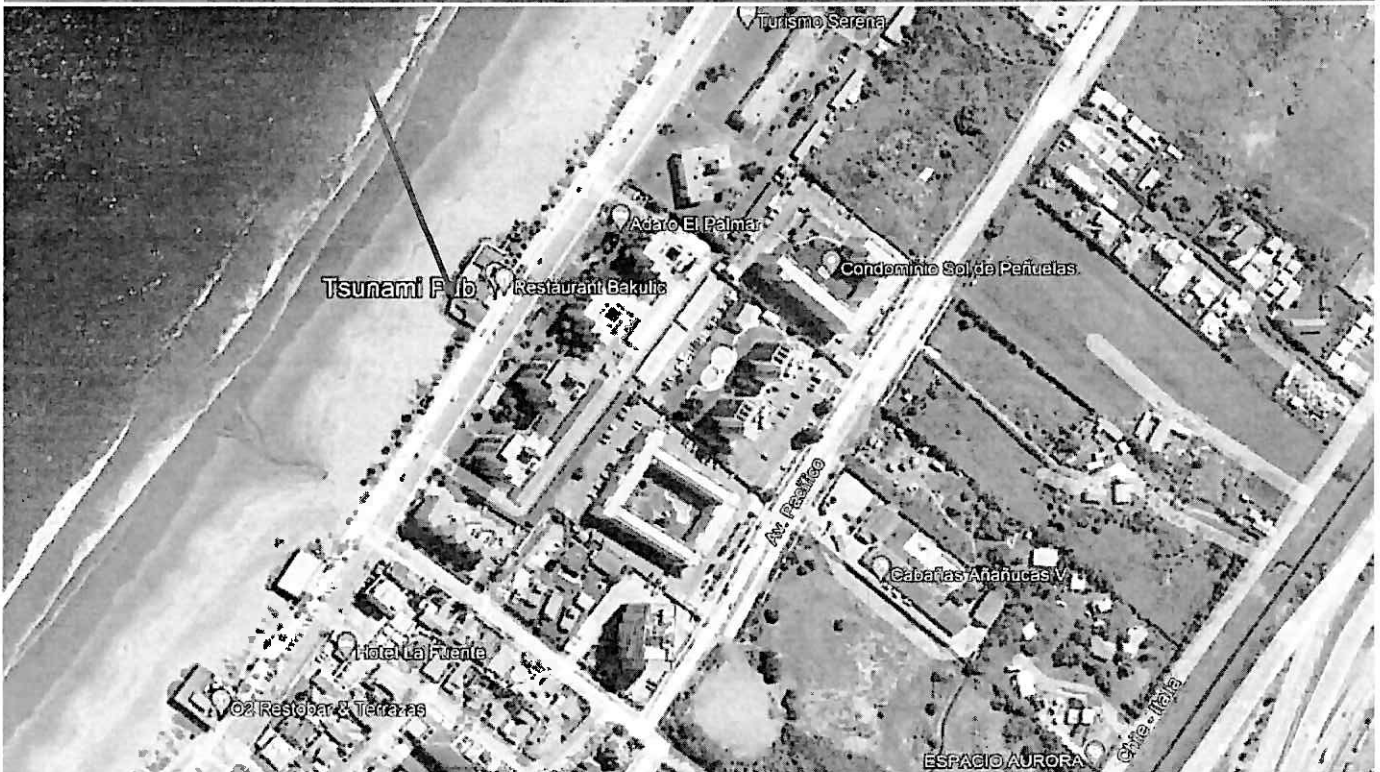
La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA DEL MAR ALTURA
N°5.700 "TSUNAMI"



La Serena
Chile



RESTAURANTE Y CABARE / AVDA DEL MAR
N°4.600 LOTE 2 D2 "TERRAZA SUNSET"



La Serena
Chile



63

RESTAURANTE / AVDA DEL MAR N°4.600
LOTE 2 D2 "TERRAZA SUNSET"



La Serena
Chile



RESTAURANTE Y CABARE / AVDA DEL MAR
N°4.500 LOTE 2 D3 "HUENTELAUQUEN"



La Serena
Chile



RESTAURANTE Y CABARE / AVDA DEL MAR
N°4.500 LOTE 2 D3 "HUENTELAUQUEN"



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA DEL MAR SECTOR 6
"EL MUELLE"



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA DEL MAR SECTOR 6
"EL MUELLE"



La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"




La Serena
Chile



AVDA. 4 ESQUINAS N° 56
"EL CARRETE"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / LA ACADEMIA 1.500 ESQ. G.
ULRIKSEN
"INVICTUS"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / LA ACADEMIA 1.500 ESQ. G.
ULRIKSEN
"INVICTUS"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / GUILLERMO ULRIKSEN 3.020
"SABOR A CAMPO"



La Serena
Chile



73

RESTAURANTE / GUILLERMO ULRIKSEN 3.020
"SABOR A CAMPO"



La Serena
Chile



74



La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
RENOVACION PATENTES DE
ALCOHOLES PRIMER
SEMESTRE DE 2023**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.296 del 11 de enero del 2023)

Con fecha 09 de enero del 2023, los integrantes de la Comisión Subvenciones procedió a reunirse en la Oficina del Sr. Secretario Municipal, para efectuar la propuesta de las solicitudes de subvención que se encuentran pendientes a la fecha, con el objeto de que sean presentadas en la Sesión de Concejo N° 1.296; y que en consecuencia se hace la siguiente propuesta al Honorable Concejo.

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
1 CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MATE DE CABALLO Sin Rendición Pendiente	65.031.564-2	Solicitan subvención para realización de campeonatos de ajedrez internacional, femenino, infantil y copa aniversario de La Serena en los meses de <u>enero, febrero y agosto</u> , el monto cubrirá gastos de 70 juegos de ajedrez, 70 relojes, 100 sillas, 100 mesas de ajedrez, arriendo de toldos. Aportes Propios \$ 3.148.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 9.711.000.- Gasto Total \$ 12.859.000.-	420 Beneficiados Directos	Propone \$2.000.000.- 3.000.000 ✓
2 CLUB DE CUECA RAICES DE MI TIERRA Sin Rendición Pendiente (Nomina Sesión N° 1.289)	65.550.380-3	Solicitan subvención para la participación en el Campeonato Nacional Infantes de Chile a realizarse en Coelemu en el mes de <u>enero 2023</u> , el monto cubrirá gasto de traslado (Adjunta Presupuesto). Aportes Propios \$ 3.500.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 1.800.000.- Gasto Total \$ 5.300.000.-	22 Beneficiados Directos 44 Indirectos	Propone \$1.000.000.- 1.200.000 ✓
3 ACADEMIA DE CUECA LA SERENA Sin Rendición Pendiente (Nomina Sesión N° 1.289)	65.146.295-9	Solicitan subvención para la participación en el Campeonato Nacional de destrezas Huasas a realizarse en Valdivia del <u>23 al 27 de enero 2023</u> , el monto cubrirá gasto de traslado. Aportes Propios \$ 2.000.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 5.000.000.- Gasto Total \$ 7.000.000.-	42 Beneficiados Directos	Propone \$1.000.000.- 1.200.000 ✓
4 CONJUNTO FOLCLORICO FIESTA CHILENA Sin Rendición Pendiente (Nomina Sesión N° 1.289)	65.008.341-5	Solicitan Subvención para la participación en Ferias Costumbristas en la Isal de Chiloé, en el mes de <u>enero 2023</u> , el monto cubrirá parte de los gastos de traslados. Aportes Propios \$ 3.000.000.- Otras Fuentes \$ 1.000.000.- Solicitado \$ 2.000.000.- Gasto Total \$ 6.000.000.-	37 Beneficiados Directos	Propone \$1.000.000.- 1.200.000 ✓
5 JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12-B Sin Rendición Pendiente (Nomina Sesión N° 1.289)	65.551.320-5	Solicitan Subvención para realización de Fiesta y Feria Costumbrista a desarrollarse los días <u>4 y 5 de febrero de 2023</u> , el monto cubrirá pago de honorarios, artistas, traslados, arriendo de generador, amplificación y premios. Aportes Propios \$ 200.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 2.000.000.- Gasto Total \$ 2.200.000.-	40 Beneficiados Directos 250 Indirectos	Propone \$1.000.000.- ✓
6 CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL Sin Rendición Pendiente (Nomina Sesión N° 1.289)	65.535.330-5	Solicitan Subvención para la adquisición de insumos para el mejoramiento del Club (Pendón, mantelería, esmalte, vajilla, y otros) Adjunta Cotización. Aportes Propios \$ 100.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 486.160.- Gasto Total \$ 586.160.-	32 Beneficiados Directos 64 Indirectos	Propone \$300.000.- 344.200 ✓
7 CLUB DE AMISTAD DIVINO TESORO Sin Rendición Pendiente (Nomina Sesión N° 1.289)	65.094.583-2	Solicitan Subvención para la creación de Conjunto Folclórico, el monto cubrirá gastos de adquisición de guitarras, panderos, micrófonos, bombo, charango, acordeón, atriles, partituras, y tomento. Aportes Propios \$ 100.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 1.300.000.- Gasto Total \$ 1.400.000.-	40 Beneficiados Directos	Propone \$400.000.- ✓
8 FUNDACION DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN Sin Rendición Pcte. (Nomina Sesión N° 1.283)	70.532.500-6	Solicitan subvención para la adquisición de instrumental para cirugías maxilofaciales (instrumental para procedimientos dentales, centrífuga plasma, carro dental, instrumental quirúrgico para cirugía maxilofacial). Aportes Propios \$ 0.- Otras Fuentes \$ 5.045.033.- Solicitado \$ 1.743.802.- Gasto Total \$ 6.788.000.-	60 Beneficiados Directos	Propone \$1.000.000.- ✓

<p>9</p> <p>JUNTA DE VECINOS N° 10 MERCEDES MARIN DEL SOLAR Sin Rendición Pdte. (Nomina Sesión N° 1.283)</p>	<p>65.801.750-5</p>	<p>Solicitan subvención para el pago deuda con Aguas del Valle. Aportes Propios \$ 500.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 1.000.000.- Gasto Total \$ 1.500.000.-</p>	<p>280 Beneficiados Directos</p>	<p>Propone \$500.000.- ✓</p>
<p>20</p> <p>CLUB DE HOCKEY Y PATINAJE SERENA FUEGO Sin Rendición Pendiente</p>	<p>65.026.669-2</p>	<p>Solicitan subvención para realización de torneo deportivo Copa Serena Fuego 2023 a realizarse los días 12 al 15 de enero, el monto cubrirá gastos de alojamiento delegación extranjera y alimentación a jugadores. Aportes Propios \$ 3.500.000.- Otras Fuentes \$ 500.000.- Solicitado \$ 3.000.000.- Gasto Total \$ 7.000.000.-</p>	<p>600 Beneficiados Directos</p>	<p>Propone \$1.000.000.- 2.000.000 ✓</p>
<p>11</p> <p>CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INES Sin Rendición Pendiente Sesión N° 1.289</p>	<p>65.269.620-1</p>	<p>Solicitan Subvención para realización de Copa Ciudad de La Serena 2023, el monto cubrirá los gastos de premiación, arbitrajes, e implementación deportiva. Aportes Propios \$ 10.000.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 6.000.000.- Gasto Total \$ 16.000.000.-</p>	<p>2.200 Beneficiados Directos</p>	<p>Propone \$3.000.000.- 5000.000 ✓</p>



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES

La Serena, 09 de enero del 2023.

ANTECEDENTES MODIFICACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES



Ilustre Municipalidad de
La Serena

SESIÓN TELEMÁTICA DE CONCEJO

Nº 1.296 DEL 11.01.2023.

ARRIENDO VEHÍCULOS MUNICIPALES



Ilustre Municipalidad de
La Serena

COTIZACIÓN FLOTA: 32 Vehículos

- Que el precio cancelado hasta septiembre de 2022 corresponde al contrato por \$20.022.184.- Impuestos incluidos, que la empresa remitió Cotización con fecha 20.09.22., por \$28.031.058.- Impuestos Incluidos, la que se corrige con fecha 05.12.22., por Monto Total Mensual Con Modificación de Tarifa por \$23.555.511.- (Imagen en Lámina Siguiente).
- Que mediante Correo electrónico de fecha 04.01.23., la empresa que manifiesta corrección a la cotización, solicitando aumento de precio base de \$16.825.365.- en un 20%, llegando a un Valor Neto de \$21.031.706.- más Impuestos, quedando en un valor Total Mensual de \$25.027.730.- (Imagen de Correo Electrónico Lámina Subsiguiente).
- A la fecha se han renovado 4 Camionetas.

www.laserena.cl

ARRIENDO VEHÍCULOS MUNICIPALES



Cotización corregida el 05 de Diciembre de 2022.

Piamonte S.A.

RUT: 06.842.360-6
 Avenida Irarrázabal # 3400
 Barrio - Santiago
 Teléfono: (56) 223 997071
 Celular: (56) 9123 96005
 Email: mcastillo@piamonte.cl



Cotización

Fecha: 20/09/2022

Nombre:	Ilustre Municipalidad de La Serena	UF:
Dirección:	Arturo Prat 453	
Ciudad:	La Serena	
RUT:	06.040.100-9	
Ciudad:		

Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Neto
20	ampliación de contrato en base a trato directo por 30 días a contar del día 01/10/2022 al 30/10/2022 Juntas fechas inclusive			
20	vehículos para uso municipal según se disponga (valor ACTUAL)	5	16.825.365	\$336.825.365
30	vehículos para uso municipal según se disponga (valor Propuesta ampliación)			\$6.730.146

NOTA:

ampliación de contrato para trabajo directo con modificación de tarifa del 40%
 monto total mensual con modificación de tarifa \$ 28.555.511

Subtotal

se extiende la presente para fines legales.

Nota	\$28.555.511
Total	\$36.285.867

www.laserena.cl

ARRIENDO VEHÍCULOS MUNICIPALES



Corrige Valor el 04 de Enero de 2023.



Mario Allaga <mario.allaga@laserena.cl>

Ampliación de contrato en LA SERENA 2022 a 2023

1 mensaje

Hector Hernandez D. (piamonte S.A.) <hhernandez@piamonte.cl> 4 de enero de 2023, 16:54
 Responder a "Hector Hernandez D. (piamonte S.A.)" <hhernandez@piamonte.cl>
 Para: Mario Allaga <mario.allaga@laserena.cl>, Ernesto Verdugo López <ernesto.verdugo@laserena.cl>, Monica Cuevas (Piamonte S.A.) <mcuevas@piamonte.cl>, Claudio Alarcon (Piamonte SA) <clarcon@piamonte.cl>, Hector Hernandez D. (piamonte S.A.) <hhernandez@piamonte.cl>, Jaime Madrid V. <jaimemadrid@piamonte.cl>, Sergio A. Nador (Piamonte S.A.) <sgorio.n@piamonte.cl>

Fatimado Don Mario

De acuerdo a lo indicado por don Raúl Dell'Oro, el monto mínimo a cobrar en contrato M, la Serena sería un 25% , aun cuando el municipio había recibido la cotización formal de parte de Piamonte , en donde se había reajustado el cobro a \$ 28.555.511.- valor neto, sin embargo, nos llegó certificado autorizado por el municipio, por el mismo valor pero valor bruto, lo que estaría bajo la propuesta por Piamonte había enviado.

Ahora bien, considerando la instrucción del Sr. Dell 'Oro, el cual no está de acuerdo con el monto propuesto por el municipio, sin embargo nos indica que el valor mensual sería de \$21.031.706.- valor Neto, con esto el aumento de tarifa quedaría en un 25%.

Resumen	Valor Neto por vehículo	Valor neto por vehículo
tarifa al 30-09-2022	16.825.365	825.793
nueva tarifa 01-10-2022	21.031.706	857.241
Aumento 25%	4.206.341	131.448

Esto considera el cambio de las unidades antiguas (4) con mayor kilometraje
 Además debemos considerar que tenemos pendiente de facturar los meses de Octubre- Noviembre y Diciembre.

Esperamos una pronta respuesta para cerrar este trato directo y poder facturar.

Atento a sus comentarios

Hector Hernandez D.

www.laserena.cl



Valor Final al 04 de Enero de 2023.

ÍTEMS	MONTO
Precio Base	\$ 16.825.365.-
Reajuste 25%	\$ 4.206.341.-
Valor Neto	\$ 21.031.706.-
Impuesto I. V. A.	\$ 3.996.024.-
Valor Total	\$ 25.027.730.-

Diferencia de \$ 1.472.219.-



SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MODIFICAR EL ACUERDO

1. Teniendo presente que de la cotización sobre la que se adoptó el acuerdo con el actual proveedor por un monto de \$23.555.511.- Impuestos incluidos y la propuesta de recambio de los vehículos con más de 100.000 Kilómetros de uso, habiéndose a la fecha renovado 4 vehículos; el proveedor ha decidido pedir un aumento en el precio base de un 25%, quedando el precio final en \$25.027.730.-
2. Que para regularizar el Trato Directo por los meses de Octubre a Diciembre y el tiempo necesario para efectuar una 5ª Licitación, siendo este de 6 meses, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 10 letra f de la Ley de Compras Públicas, se requiere efectuar la contratación de la Empresa Piamonte S. A. por \$25.027.730.- Impuestos incluidos, hasta el 30 de Junio de 2023.

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**



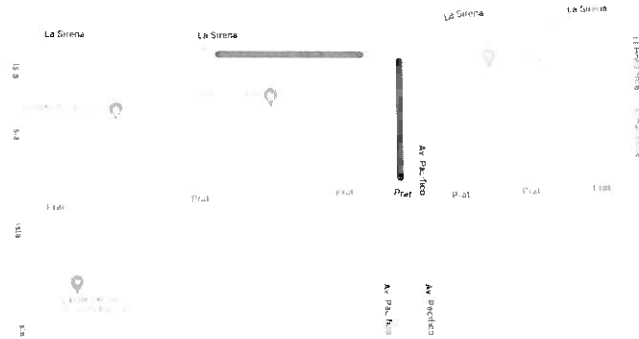
Ilustre Municipalidad de
La Serena

ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL COMUNA DE LA SERENA

1. CALETA SAN PEDRO

El primer tramo situado en pasaje La Sirena

El segundo tramo emplazado en Avenida Pacífico



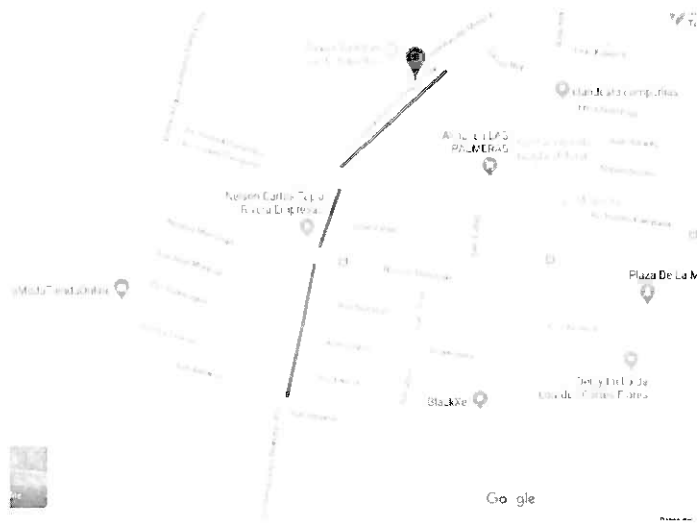
2. CALETA SAN PEDRO

EMPLAZADO EN BANDEJÓN CENTRAL DE AVENIDA PACÍFICO



3.- AREA VERDE CIRCUNVALACIÓN MONJITAS PONIENTE

Emplazado en bandejón central. Inicia en San Antonio y finaliza en Pje. Antonio Salieri



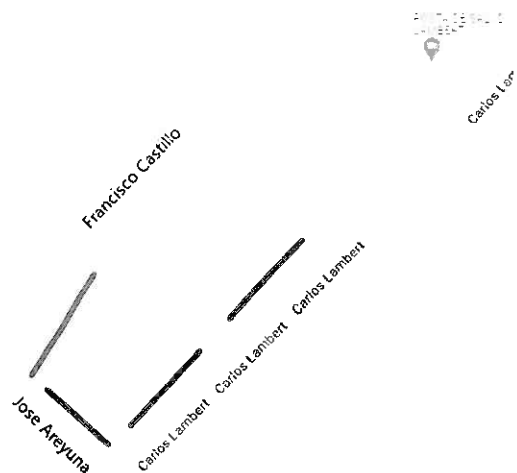
4.- PLAZA SAN BARTOLOMÉ

El primer tramo emplazado en calle Ecuador

El segundo tramo en calle la estrella

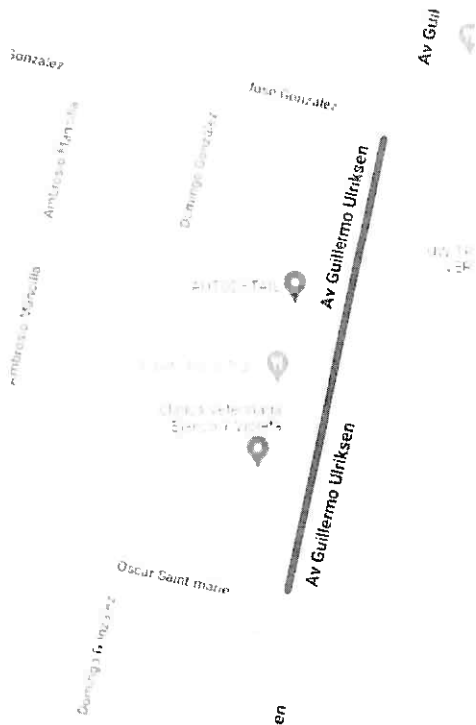


5.- PLAZA LAMBERT. Localidad Lambert. Zona Rural



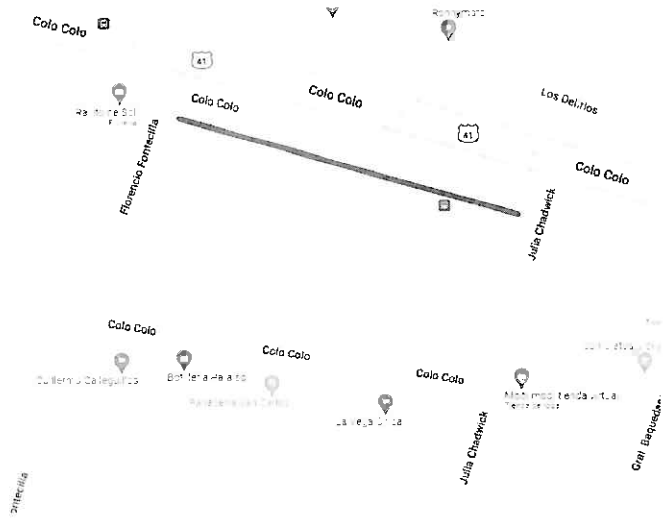
6.- ESPACIO PÚBLICO ULRIKSEN

Emplazado en bandejón central . Inicia en calle José Gonzalez Varcacel y finaliza en calle Oscar Saint-Marie.



9.- PLAZA COLL

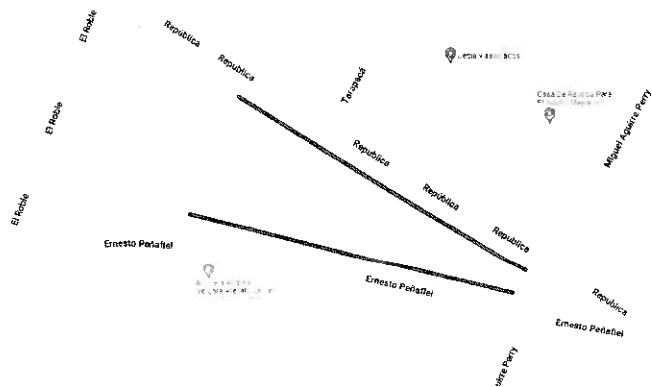
Emplazado en Avda. Colo Colo



10.- PLAZA PATRICIO CAMPOS TORRES

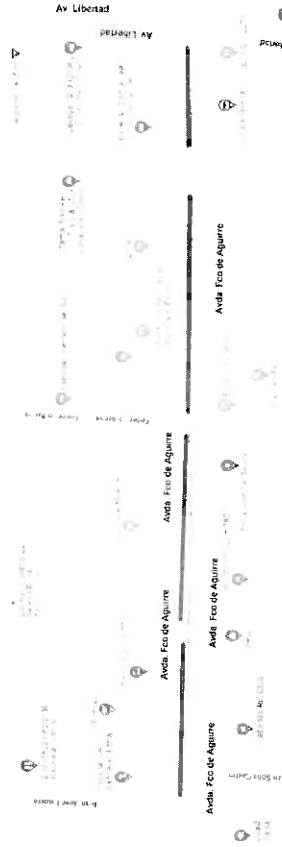
El primer tramo emplazado en calle Ernesto Peñafiel, en área verde

El segundo tramo en calle República



17- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE PONIENTE

Emplazado al costado norte del bandejón central Avda. Francisco de Aguirre

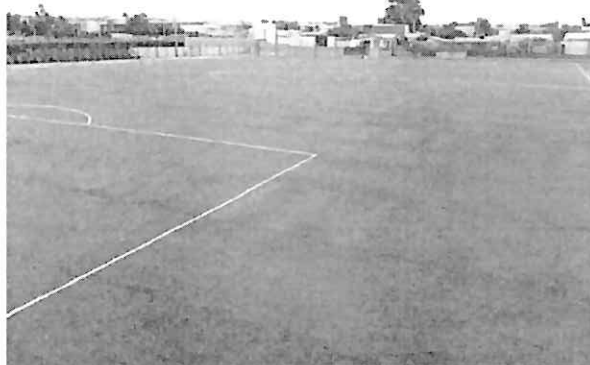


Proyecto
**Mejoramiento Complejo Deportivo Juan
Soldado, La Serena**
Código BIP: 30457897-0
ID: 4295-18-LR19

Antecedentes Generales

Fecha de Inicio de la Obra:	01 de marzo de 2022
Empresa:	U.T.P. ARM Building SpA y Soc. Comercializadora Northia SpA
Plazo:	300 días 26 de diciembre de 2021
Nuevo Plazo por prórrogas:	24 de febrero de 2022
Monto:	\$ 753,357,320

Imágenes



Imágenes



SUPERFICIES

Superficie Total Construida y o intervenida :

9.659,270 m², de acuerdo al siguiente detalle:

Superficie cancha pasto **8.483,00 m²**

Equipos:

Mini tractor (incluye cepillo para cancha pasto sintético)

Equipamiento:

Juego Arco de Futbol (incluye Base empotrada)

Bancas suplentes y Control

Implementación deportiva

Juego de Mallas de fútbol

Juego banderines Córner

Tablero marcador.

Estado actual del Proyecto

- Obras 100 % terminadas
- A la fecha (diciembre 2022), se encuentra entregada y en pleno uso por parte de ANFA.
- **Certificado de Recepción Municipal Definitiva N°432 de fecha 06 de mayo del 2022, emitido por DOM.**
- **Acta Recepción Definitiva de Obras de fecha 30 de junio del 2022, emitido por comisión de recepción.**

TERMINO DE OBRAS ORIGINAL : 26 de Diciembre del 2021.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Aumento y/o prorroga de plazo de 60 días

Nueva fecha de término de obras para el día : **24 de Febrero del 2022**

Fundamentación solicitud

Se debió autorizar un aumento de obras del contrato original y obras extraordinarias. Estos valores se explican por:

1. Replanteo de terreno y solución por emplazamiento de cierre perimetral calle Monjitas y calle Viña del Mar, de acuerdo a línea oficial de licitación. Debido a que las torres de iluminación existentes quedaban fuera del perímetro de cierre de la propiedad.
2. Se solicita por parte de la Asociación de fútbol, usuarios y Alcalde, la instalación de barandas en las graderías y mejoramiento del cierre de malla metálica que divide (separa) la cancha 1 y la cancha 2.
3. Que la valorización del aumento de obras y obras extraordinarias, alcanza un total de **\$62.633.603 IVA Incluido**.

Solicitud de Aprobación

En conclusión, se solicita al Honorable Concejo:

Aprobar los recursos solicitados para suplementar el contrato correspondiente a aumento de obras y obras extraordinarias, del proyecto **"MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO, LA SERENA"** Código ID 4295-18-LR19, para que éste pueda, posteriormente, ser pagado con estos recursos municipales, ascendentes al monto total de **\$ 62.633.603 IVA Incluido**, correspondiente a contrato suscrito con la Unión Temporal de Proveedores Arm Building SPA, RUT: 76.851.107-1 y Sociedad Comercializadora Northia SPA, RUT: 76.582.567-9.